

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 318-90-CONESUP

14 de noviembre de 1990

Señor
Dr. Marco A. Fallas B., Rector
Universidad Latina de Costa Rica
Presente

Estimado señor:

Me permito transcribirle el artículo segundo de la sesión No. 163-90, celebrada el 7 de noviembre de 1990.

"El Consejo procede a revisar el Oficio No. 246-90 firmado por el Dr. Marco A. Fallas Barrantes, Rector de la Universidad Latina de Costa Rica. Se refiere al Oficio No. 217-90-CONESUP, en virtud del cual este Consejo solicitaba el criterio de esa Universidad sobre el dictamen rendido por la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior en relación con la solicitud de la carrera de Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa.

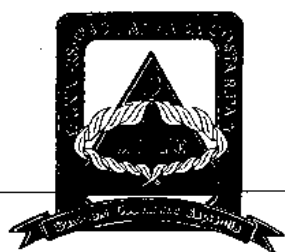
Después de discutido el documento y en vista de que la explicación es satisfactoria este Consejo ACUERDA EN FIRME:

Aprobar la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa de la Universidad Latina de Costa Rica, de acuerdo con el plan de estudios propuesto."

Lo saluda, cordialmente.

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General
CONESUP

merce



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

30 de octubre de 1990
No. 0246-90

Señor
Rafael Garzona M.
Secretario General
Consejo Nacional de Educación
Universitaria Privada
Presente

CONESUP	
Recibido	<i>Ronald S.</i>
Fecha:	1 NOV 1990
Hora	<i>2:10 pm</i>

Estimado señor Secretario General:

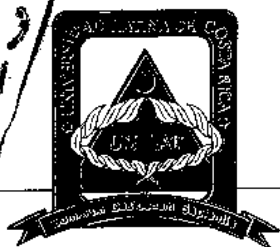
De la manera más atenta procedo a referirme a su oficio No. 217-90 CONESUP del 10-08-90, en virtud del cual ese Consejo requiere el criterio de esta Universidad sobre el dictamen rendido por la División Académica de la OPES en relación a la solicitud planteada por mi representada sobre la carrera de Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa.

OPES argumenta fundamentalmente, que la UNILAT no cuenta con la carrera de "Ciencias de la Educación" debidamente aprobada, sino con un programa de formación de profesores de I y II ciclos, "cuya nomenclatura incluye la mencionada denominación genérica".

Sobre el particular nos permitimos hacer del conocimiento de los estimables miembros del CONESUP que esta Universidad sí cuenta con la carrera de "Ciencias de la Educación" la que fue aprobada en los grados de Bachillerato y Licenciatura con énfasis en I y II ciclo. Además, la Universidad imparte la carrera de Ciencias de la Educación en el grado de Maestría, lo que prueba una vez más que esta Institución sí tiene aprobada debidamente la carrera de Ciencias de la Educación; en este grado la carrera se imparte sin énfasis.

En efecto aunque ese Consejo aceptase el argumento de OPES -que de manera alguna compartimos- consistente en que lo aprobado fue un programa de formación de profesores de I y II ciclos; no menos cierto es que tiene que aceptarse, entonces, que desde el momento en que se nos autorizó otorgar el grado de Maestría en Ciencias de la Educación tácitamente aprobó la carrera en "Ciencias de la Educación".

Intimamente vinculado con lo anterior debe recordarse la jurisprudencia sentada por ese Consejo, consistente en que cuando se hubiese aprobado una carrera en un grado específico, luego no se requiere aportar estudio de mercado alguno en caso de que se busque otorgar grados distintos al ya aprobado.



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

Así las cosas es evidente que no lleva razón OPES sobre este particular.

En esta oportunidad lo que se está solicitando es la aprobación de un nuevo énfasis (Administración Educativa) en relación a la misma carrera. Los énfasis, como se sabe buscan profundizar en una determinada área de la carrera al final de la misma por lo que, por definición, la carrera es la misma.

Insistimos que si la UNILAT cuenta con la carrera de Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclos o bien sin énfasis, alguno debidamente aprobada, es claro que en cualquier momento puede sustituir o crear nuevos énfasis en relación a esa misma carrera. Si se observa, ambos énfasis, el aprobado y el solicitado, tienen varias materias en común variando únicamente las atinentes al énfasis buscado.

Por otro lado, es de resaltar el hecho de que ni la ley ni el reglamento del CONESUP establecen expresamente el requisito de que debe aprobarse primero una "carrera genérica o carrera madre" y luego los énfasis. Aunque, repito, si este fuera el caso, nosotros tenemos aprobadas ambas: Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclo y Ciencias de la Educación - sin énfasis -.

Finalmente llamamos la atención que ese Consejo ha aprobado a otras universidades la carrera de Administración de Negocios en el grado de bachillerato, con diferentes énfasis sin necesidad de presentar solicitud independiente para cada uno de los énfasis. En suma, queda claro que esta universidad sí cuenta con la "carrera madre" de Ciencias de la Educación, a la que en esta oportunidad pretendemos asignarle un nuevo énfasis, haciendo la correspondiente adecuación curricular, lo que pedimos así sea acogido por ese Consejo.

De usted, con toda consideración,



Dr. Marco A. Fallas Barrantes
RECTOR

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 287-90-CONESUP

31 de octubre de 1990

Señor
Dr. Marco A. Fallas B., Rector
UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA
Presente

Estimado señor:

Me permito transcribirle el artículo tercero de la sesión No. 162-90, celebrada el 25 de octubre de 1990.

"El Consejo conoce la respuesta enviada por la Universidad Latina de Costa Rica el 29 de agosto de 1990, referente a la transcripción de los criterios emitidos por la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior que se le transmitieron en oficio No.217-90 del 10 de agosto de 1990, relacionados con la propuesta de esa Universidad para crear la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en administración educativa.

Discutido el documento, este Consejo ACUERDA EN FIRME:

1. Solicitar a la Universidad Latina de Costa Rica amplíe en lo relativo la nota enviada por cuanto no es muy clara.
2. Encargar al Secretario General y al Lic. Eduardo Fournier G., que preparen un informe de la respuesta antes citada, para la próxima sesión."

Sin otro particular, lo saluda.

CONESUP

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General
CONESUP



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

29 de agosto de 1990

CONESUP	
Recibido	<i>Rodrigo S. S.</i> 30 AGO 1990
Fecha:	
Hora	11.30 a.m.

Señores
Rafael Garzona M.
Secretario General
Consejo Nacional de Educación
Universitaria Privada
Presente

Estimado señor Secretario General:

De la manera más atenta procedo referirme a su oficio No. 217-90 CONESUP del 10-08-90, en virtud del cual ese Consejo requiere el criterio de esta Universidad sobre el dictamen rendido por División Académica de la OPES en relación a la solicitud planteada por mi representada sobre la carrera de Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa.

OPES argumenta fundamentalmente, que la UNILAT no cuenta con la carrera de "Ciencias de la Educación" debidamente aprobada, sino con un programa de formación de profesores de I y II ciclos, "cuya nomenclatura incluye la mencionada denominación genérica".

Sobre el particular nos permitimos hacer del conocimiento de los estimables miembros del CONESUP que esta Universidad cuenta con la carrera de "Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclos" debidamente aprobado por ese Consejo, carrera que fue aprobada en la sesión No.

Así las cosas es evidente que no lleva razón OPES sobre este particular.

En esta oportunidad lo que se está solicitando es la aprobación de un nuevo énfasis (Administración Educativa) en relación a la misma carrera. Los énfasis, como se sabe buscan profundizar en una determinada área de la carrera al final de la misma por lo que, por definición, la carrera es la misma.

Así las cosas, si la UNILAT cuenta con la carrera de Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclos debidamente aprobada, es claro que en cualquier momento puede sustituir o diversificar los énfasis en relación a esa misma carrera. Si se observa ambos énfasis el aprobado y el solicitado tienen cuatro materias, de un total de nueve, en común nos apruebe esta carrera que vendría a ampliar la formación profesional de los docentes.



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

Collegium Latinum

Por otro lado, es de resaltar el hecho de que ni la ley ni el reglamento del CONESUP establecen expresamente el requisito de que deba aprobarse primero una "carrera genérica o "carrera madre" y luego los énfasis.

De usted, con toda consideración,

Dr. Marco A. Fallas Barrantes
RECTOR

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

No. 217-90-CONESUP
10 de agosto de 1990

Señor
Dr. Marco A. Fallas B., Rector
Universidad Latina de Costa Rica
Presente

Estimado señor:

Me refiero a la propuesta de esa Universidad, para crear la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa.

Sobre este particular, la Secretaría General de este Consejo consultó a la Oficina de Planificación de la Educación Superior. Con el fin de contar con el criterio de su Universidad y en cumplimiento del inciso 7) del Artículo Quinto -sesión No. 157-90 del 8-8-90-, le transcribo el texto de la División Académica de la OPES.

"La UNILAT no cuenta con la aprobación para una carrera genérica en "Ciencias de la Educación", sino con un programa de formación de profesores de I y II ciclos, cuya nomenclatura incluye la mencionada denominación genérica. En realidad, existe una gran diferencia entre una carrera de educación con "énfasis en I y II ciclos" y una carrera de educación con "énfasis en administración educativa", que en el mercado laboral adquiere connotaciones particulares bien clasificadas y específicas, en el Servicio Civil de nuestro país.

Con base en los citados criterios, la OPES considera que la propuesta no presenta la información requerida para el trámite de autorización, según lo establece el artículo 28 del "Reglamento del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada" (Decreto Ejecutivo No. 14183-E del 3 de enero de 1983, modificado el 18 de abril de 1990 y publicado en La Gaceta No. 97 del 23 de mayo de 1990). Por lo tanto, nuestra oficina no puede emitir el dictamen respectivo, hasta tanto no sean aportados los documentos correspondientes."

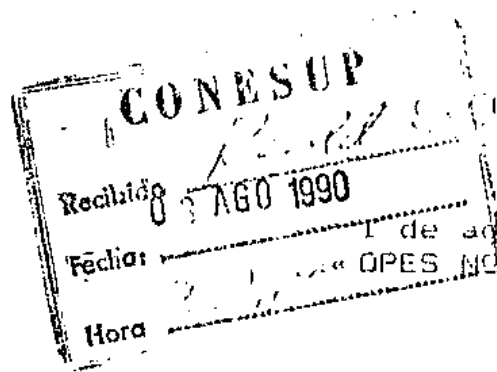
Lo saluda,

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General, CONESUP



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR
APARTADO 374, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA
SAN JOSE, COSTA RICA -- TELEFONO: 24-30 66



Señor
Prof. Rafael Garzona Messeguer
Secretario General
CONESUP
S.O.

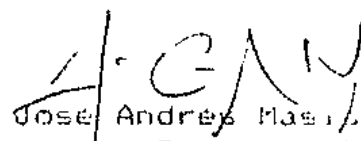
Estimado señor:

En relación con su nota Nº 162-90-CONESUP, del 20 de junio del presente año, concerniente a la propuesta de creación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en administración Educativa, por parte de la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT), la División Académica de la OPLES analizó los documentos que el CONESUP nos enviase para la emisión del dictamen correspondiente. A este respecto, me permito comunicarle lo siguiente:

- La UNILAT no cuenta con la aprobación para una carrera genérica en "Ciencias de la Educación", sino con un programa de formación de profesores de I y II ciclos, cuya nomenclatura incluye la mencionada denominación genérica. En realidad, existe una gran diferencia entre una carrera de educación con "énfasis en I y II ciclos" y una carrera de educación con "énfasis en administración educativa", que en el mercado laboral adquiere connotaciones particulares bien clasificadas y especificadas, en el Servicio Civil de nuestro país.

Con base en los citados criterios, la OPLES considera que la propuesta no presenta la información requerida para el trámite de autorización, según lo establece el artículo 28 del "Reglamento del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada" (Decreto Ejecutivo Nº 14183-E del 3 de enero de 1983, modificado el 10 de abril de 1990 y publicado en La Gaceta Nº 97 del 23 de mayo de 1990). Por lo tanto, nuestra oficina no puede emitir el dictamen respectivo, hasta tanto no sean aportados los documentos correspondientes.

Con toda consideración,


José Andrés Masera Hernández
Director OPLES

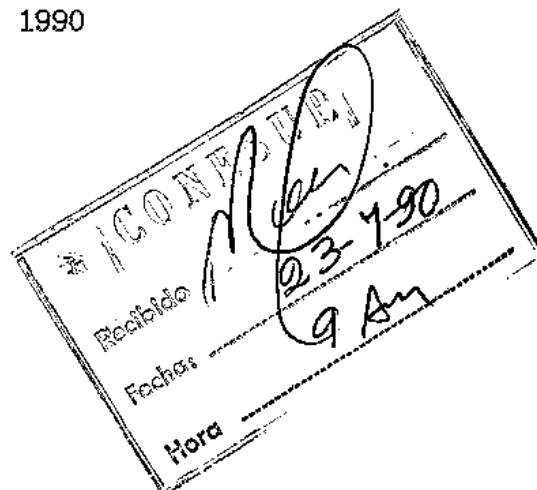
c.c: Dr. Luis Garita Bonilla, Presidente CONARE
M.B.A. Minor Martin, Jefe División Académica, OPLES
Archivo



UNIVERSIDAD LATINA de Costa Rica

19 de julio de 1990

Señor
Lic. Rafael Garzona
Secretario General
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
Presente



Estimado señor:

Por este medio me dirijo a usted con el fin de remitirle copia de las publicaciones, correspondientes a los señores profesores de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en administración educativa.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más alta consideración.

Atentamente,

Marco Antonio Fallas
RECTOR

MAF:gu

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San Jose, Costa Rica

No. 164-90-CONESUP

20 de junio de 1990

Señor
Lic. Forfirio Rojas Benavides, Presidente
Colegio de Licenciados y Profesores en Letras
Filosofía, Ciencias y Arte
Presente

Estimado señor:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, que a la letra dice:

"Previamente a resolver sobre cualquier materia referente a autorización de funcionamiento, creación de escuelas, carreras y planes de estudio, CONESUP deberá conferir audiencia por el término de ocho días hábiles a los colegios profesionales universitarios, a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios y a las organizaciones de estudiantes o docentes interesadas en el acto respectivo."

Por lo anterior, el CONESUP dispuso conferir audiencia al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Arte por el término de ocho días hábiles para que se refiera a la solicitud de aprobación de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Administración Educativa que presenta la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT), en este organismo.

Los documentos respectivos van adjuntos a esta nota.. Por cuanto el CONESUP sólo cuenta con el ejemplar que se les ofrece, deberá devolverlo al término de la audiencia.

Nuestras oficinas están ubicadas en el tercer piso, de la sede principal del Ministerio de Educación Pública, (antigua Embajada Americana) contiguo a la Iglesia El Carmen.

Señor
Lic. Forfirio Rojas B.
20 de junio de 1990
Pág. 2

Para efectos de tiempo la audiencia empieza el viernes 22 de junio y termina el 5 de julio, ambos días inclusive.

Sin otro particular, lo saluda cordialmente.

CONESUP

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General

merce

Anexo: Documentos en mención con carácter devolutivo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

20 de junio de 1990

No. 162-90-CONESUP

Señor
M.Sc. José Andrés Masis B.
Director Ejecutivo, OPES
Presente

Estimado señor:

Para su dictamen correspondiente y en virtud de que las formalidades reglamentarias están satisfechas, le envió los documentos que contienen la solicitud de aprobación de la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON ENFASIS EN ADMINISTRACION EDUCATIVA, que pretende impartir la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT).

Sin otro particular, lo saluda.

CONESUP

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General

merce

Copia: Dr. Marco Antonio Fallas B., Rector
Universidad Latina de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada (CONESUP)
San José, Costa Rica

REQUISITOS PARA LA APROBACION DE UNA CARRERA

Artículo 28 del Reglamento:

- Estudio profesional sobre la posibilidad de desarrollar la carrera en el país: NO LO OCUPAN - TIENEN JACHIBATO,

Artículo 29 del Reglamento:

a) Nombre de la carrera: ✓

b) Perfil profesional: ✓

c) Plan de estudios y programas de los cursos:

ch) Duración y créditos: ✓

d) Requisitos de ingreso y de graduación: ✓

e) Programas de los cursos: ✓

f) Programas de trabajo comunal o servicio social: ✓

**UNIVERSIDAD LATINA
DE
COSTA RICA**

CONESUP	
Recibido	<i>Elvira</i>
Fecha:	01 JUN 1990
Hora	

LICENCIATURA

EN

CIENCIAS DE LA EDUCACION

CON ENFASIS EN

ADMINISTRACION EDUCATIVA

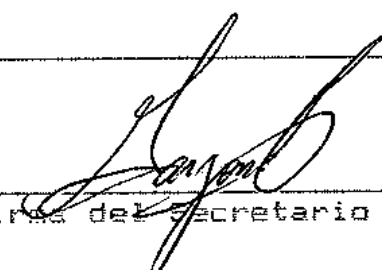
MAYO 90

Requisitos para la aprobación
de una carrera
Pág. 5

Artículo 34 del Reglamento:

Los requisitos de graduación, como tesis, exámenes de grado, cuando se trate de la licenciatura o de otros grados superiores a ella, deberán ser señalados con precisión en la solicitud de autorización de carreras. El CONESUP, antes de aprobar la carrera deberá asegurarse de que sean suficientes y serios y no podrán variarse sin su autorización. El incumplimiento de los requisitos establecidos en esta materia será tenido como falta grave.

Observaciones: *Enviar a ORES. #162-90*


Firma del secretario

29 DE MAYO DE 1990

Señores
Miembros Integrantes
Consejo Nacional de Educación
Superior Privada
Presente

Por este medio comparecemos ante ustedes a plantear formal solicitud ante ese Consejo tendiente a que se nos autorice a impartir el énfasis en Administración Educativa en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación.

La carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación se encuentra debidamente aprobada por el CONESUP y el énfasis con que se imparte es I y II Ciclos.

Como se observa, no es una solicitud de una carrera nueva, razón por la cual no debe cumplirse con los requisitos propios de una solicitud de carrera nueva porque, repito esta carrera está debidamente autorizada a la Universidad.

Por esta razón deviene innecesario y contrario a exigir eventualmente el estudio de mercado, ya que este requisito es quizás el más típicamente propio de las carreras nuevas ya que por definición tiende a demostrar la factibilidad de desarrollar la carrera solicitada.

Esta carrera, insisto, ya está reconocida solo que ahora requerimos que se nos autorice impartirla con un nuevo énfasis. Sería innecesario tener que llevar a cabo un estudio de mercado para demostrar el "mercado" de tal énfasis en tanto que la solicitante es la carrera propia.

Por otro lado es importante aclarar que ya existe el precedente administrativo avalado por ese Consejo en virtud del cual se autorizó a la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología (ULACIT) a impartir diversos énfasis en la Carrera de Administración de Negocios sin necesidad de aportar nuevos estudios de mercados.

Tal precedente administrativo es de obligatorio acatamiento en esta oportunidad tal y como lo establece el artículo 13.1, inciso c) de la Ley General de la Administración Pública.

Pido que se actúe de conformidad y aplicando el principio de igualdad ante la ley de acoger la solicitud planteada.

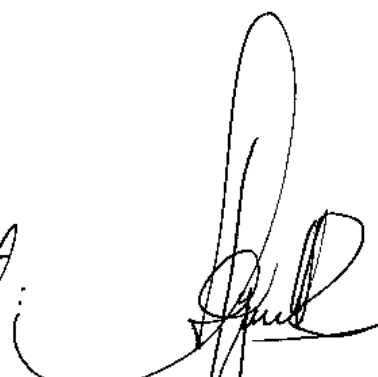
Atentamente,


DR. MARCO A. FALLAS DARSANIER
RECTOR

Nota: No omitimos manifestar que el plan de estudios en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos (ya aprobado por el CONESUP) y el plan de estudios con énfasis en Administración Educativa son muy semejantes, como se muestra a continuación.

ijm

cc: archivo

aut: 

COMPARACION ENTRE EL PROGRAMA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
CON ENFASIS EN I Y II CICLO Y EL PROGRAMA DE CIENCIAS
DE LA EDUCACION CON ENFASIS EN ADMINISTRACION EDUCATIVA

CIENCIAS DE LA EDUCACION
CON ENFASIS EN I Y II
CICLO

CIENCIAS DE LA EDUCACION
EDUCATIVA CON ENFASIS EN
ADMINISTRACION EDUCATIVA

I CUATRIMESTRE

INVESTIGACION EDUCATIVA
ETICA PROFESIONAL
ANALISIS CUANTITATIVO
Y PARAMETRICO
ADMINISTR. EDUCATIVA

INVESTIGACION EDUCATIVA
ETICA PROFESIONAL
ANALISIS CUANTITATIVO Y
PARAMETRICO
ADMINISTR. EDUCATIVA

II CUATRIMESTRE

FILOSOFIA DE LA EDUCAC.
PSICOPEDAGOGIA I
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE
EJECUCION Y PROG. COMPUT.

PLANEAMIENTO EDUCA Y DES. DE
PROYECTOS
PSICOPEDAGOGIA I
DIFICULTADES APRENDIZAJE
EJECUCION Y PROGR. COMPUT.

III CUATRIMESTRE

SEMINARIO DE INVESTIGACION

SEMINARIO DE INVESTIGACION

**SOLICITUD DE APROBACION DE LA CARRERA DE
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON ENFASIS
EN ADMINISTRACION EDUCATIVA**

I. INTRODUCCION

Al tenor del articulo 3ro de la Ley de Universidades Privadas y de los articulos: 18, 19 y 20 del Reglamento del Consejo Nacional de la Enseñanza Superior Universitaria Privada, la Universidad Latina de Costa Rica hace formal solicitud ante el CONESUP para que le sea aprobada la apertura de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa, con el fin de impartirla en forma directa a través del Instituto de Investigación y Docencia.

II. NOMBRE DE LA CARRERA

Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa.

III. PERFIL PROFESIONAL

Ver anexo II

IV. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexo III

V. DURACION Y CREDITOS

Ver anexo IV

VI. PERSONAL DOCENTE

Ver anexo V.

VII. REQUISITOS DE INGRESO

Bachillerato en cualquier especialidad de Ciencias de la Educación

VIII. REQUISITOS DE GRADUACION

Aprobación del Plan de Estudios

Aprobación de exámenes finales de Graduación (Ver anexo VII)

IX. PROGRAMAS DE LOS CURSOS

Ver anexo VI

X. PROGRAMA DE TRABAJO COMUNAL

Ver anexo VIII

XI. NECESIDADES DE BIBLIOTECA Y LABORATORIO

Ver anexo IX

XII. TITULO Y GRADO QUE SE OTORGARA

Licenciatura en Ciencias de la Educación con
con énfasis en Administración Educativa

XIII. COSTOS DE MATRICULA

Ver anexo X

**XIV. ESTUDIOS COMPARATIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS CON PLANES DE ESTUDIO
DE OTRAS UNIVERSIDADES.**

Ver anexo XI.

A N E X O II

P E R F I L P R O F E S I O N A L

PERFIL PROFESIONAL

El graduado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa debe estar capacitado para:

1. Ejercer la administración en un centro de educación.
2. Organizar experiencias de aprendizaje ricas y variadas.
3. Utilizar diferentes modelos de planificación.
4. Delegar funciones y autoridad adecuadamente.
5. Integrar grupos interdisciplinarias.
6. Realizar diagnósticos y efectuar programaciones.
7. Toma de decisiones con base en un adecuado y confiable sistema informativo.
8. Manejar diferentes técnicas de planificación.
9. Interpreta la política educativa nacional.
10. Conocer las tareas que realizan los componentes del grupo de trabajo.
11. Promover las relaciones humanas.
12. Estar actualizado en avances tecnológicas.
13. Conocer metas y técnicas en el campo social.
14. Aplicar pruebas y proyectos pilotos, someterlos a evaluación y establecer los correctivos.
15. Recabar información sobre el medio social, económico y cultural.
16. Aplicar políticas y estrategias para la solución de problemas variados.
17. Hacer los costos de un plan.

CIENCIAS DE LA EDUCACION CON ENFASIS
EN ADMINISTRACION EDUCATIVA
LICENCIATURA

MATERIA

PROFESOR

I CUATRIMESTRE

INVESTIGACION EDUCATIVA
ETICA PROFESIONAL
ANALISIS CUANTITATIVO Y PARAMETRICO
ADMINISTRATIVA EDUCATIVA I

ARAMA COLON PERA
MARCO A. GOMEZ V.
ARAMA COLON PERA
ELVIRA ROSABAL

II CUATRIMESTRE

PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO
DE PROYECTOS
ADMINISTRACION RECURSOS HUMANOS
ADMINISTRACION CURRICULAR
ADMINISTRACION EDUCATIVA II

EMILCE CASTILLO ORANDO
CARLOS SOTO
EMILCE CASTILLO ORANDO
ELVIRA ROSABAL

III CUATRIMESTRE

SEMINARIO DE INVESTIGACION

MARCO ANTONIO FALLAS G.

ANEXO III

ESTRUCTURA DEL PLAN
DE ESTUDIOS

CIENCIAS DE LA EDUCACION CON ENFASIS
EN ADMINISTRACION EDUCATIVA
PLAN DE ESTUDIOS
LICENCIATURA

CODIGO	MATERIA	REQUISITO
I CUATRIMESTRE		
01	INVESTIGACION EDUCATIVA	---
02	ETICA PROFESIONAL	---
03	ANALISIS CUANTITATIVO Y PARAMETRICO	---
04	ADMINISTRATIVA EDUCATIVA I	---
II CUATRIMESTRE		
05	PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO DE PROYECTOS	04
06	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	04
07	ADMINISTRACION CURRICULAR	04
08	ADMINISTRACION EDUCATIVA II	04
III CUATRIMESTRE		
09	SEMINARIO DE INVESTIGACION	AUTORIZ.

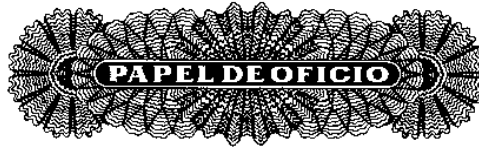
ANEXO IV

DURACION Y CREDITOS

CIENCIAS DE LA EDUCACION CON ENFASIS
EN ADMINISTRACION EDUCATIVA
PLAN DE ESTUDIOS
LICENCIATURA

MATERIA	No. SEMANAL HORAS DE CLASE	No. SEMANAL DE HORAS DE TRABAJO INDI- VIDUAL SUPER- VISADO	CREDITOS
I CUATRIMESTRE			
INVESTIGACION EDUCATIVA	3	9	4
ETICA PROFESIONAL	3	9	4
ANALISIS CUANTITATIVO Y PARAMETRICO	3	9	4
ADMINISTRACION EDUCATIVA I	3	9	4
II CUATRIMESTRE			
PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO DE PROYECTOS	3	9	4
ADMINISTRACION RECURSOS HUMANOS	3	9	4
ADMINISTRACION CURRICULAR	3	9	4
ADMINISTRACION EDUCATIV II	3	9	4
III CUATRIMESTRE			
SEMINARIO DE INVESTIGACION	6	18	8

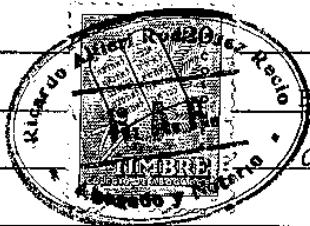
ANEXO V



Nº 447107 G

25 de mayo de 1990

Yo, EMILCE CASTILLO OBANDO, mayor, casada, vecina de la Sabana, cédula Nº 5-096-302, por este medio hago constar que he aceptado impartir en la Universidad Latina de Costa Rica, los siguientes cursos que pertenecen a Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa: PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO DE PROYECTOS, Y ADMINISTRACION CURRICULAR.



Emilce
EMILCE CASTILLO OBANDO

aut:





Nº 447106 G

25 de mayo de 1990

Yo, Carlos Soto Guevara, mayor, casado, vecino de Moravia, cédula Nº 9-001-072, por este medio hago constar que he aceptado impartir en la Universidad Latina de Costa Rica, el curso de Administración de Recursos Humanos que pertenece a Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa.

CARLOS SOTO GUEVARA

9-001-072 aut.





Nº 447121 G

25 de mayo de 1990

Yo, ELVIRA ROSABAL CAMARILLO, mayor, divorciada, vecina de Sabana Sur de San José, cédula Nº 1-512-302, por este medio hago constar que he aceptado impartir en la Universidad Latina de Costa Rica, los siguientes cursos que pertenecen a Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa.

-ADMINISTRACION EDUCATIVA I

-ADMINISTRACION EDUATIVA II

Elvira Rosabal C.

ELVIRA ROSABAL CAMARILLO



aut:

[Handwritten signature]





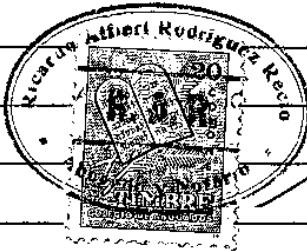
Nº 447103 G

25 de mayo de 1990

Yo, MARCO A. FALLAS BARRANTES, mayor, casado, vecino de Santo Domingo de Heredia, cédula Nº 1-263-718, por este medio hago constar que he aceptado impartir en la Universidad Latina de Costa Rica, el curso de Seminario de Investigación que pertenece a Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa.

MARCO A. FALLAS BARRANTES

aut.





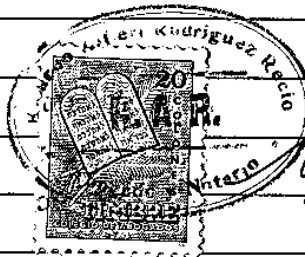
Nº 447122 G

25 de mayo de 1990

Yo, MARCO ANTONIO GOMEZ VIQUEZ, mayor, casado, vecino de Oreamuno de Cartago,
cédula Nº 3-188-337, por este medio hago constar que he aceptado impartir en la
Universidad Latina de Costa Rica, el curso de Etica Profesional, que pertenece
a Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa.

MARCO ANTONIO GOMEZ VIQUEZ

aut.





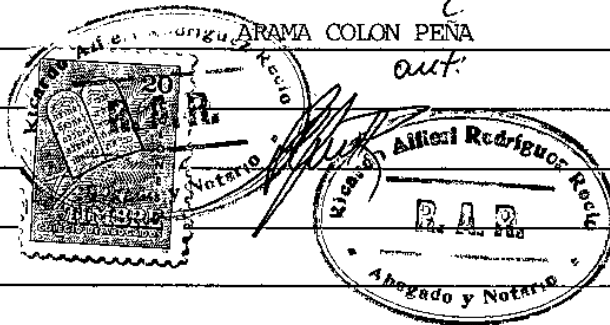
Nº 447102 G

25 de mayo de 1990

Yo, ARAMA COLON PEÑA, mayor, casada, vecina de Barrio México de San José, cédula Nº 375-92212-120, por este medio hago constar que he aceptado impartir en la Universidad Latina de Costa Rica, los siguientes cursos que pertenecen a Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa.

-INVESTIGACION EDUCATIVA

-ANALISIS CUANTITATIVO Y PARAMETRICO



PROFESOR	CALIDADES	GRADOS ACADEMICOS	EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA	CURSOS A CARGO	CARRERA	PUBLICACIONES
CASTILLO OBANDO EMILCE	mayor, casada, vecina de Sabana, cédula N° 5-096-302 .	Prof. de Enseñanza Media (Estudios Sociales) Bach. Ciencias Educ. U.N.E.D. Lic. Ciencias Educ. (Currículum) Maestría en Evaluación y Medición e Investi- gación Educativa, Uni- versidad del Valle de Guatemala 1981.	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTROAMERICA UNIVERSIDAD NACIONAL.	Planeamiento Edu- cativo y Desa- rrollo de Proyec- tos y Administra- ción Curricular.	Ciencias de la Educación con énfasis Administración Educativa.	Actitud de los Estudiantes 2do. Año Educa- ción Media. UNESCO-Guatemala 2. Educación Personalizada y no personali- zada: Creativi- dad, Conoci- miento y Valo- res. UNESCO- Guatemala. 3. Relación entre la Esca- la Total y las subescalas del "Home" en me- nos de 5 años. Univ. del Valle, Guatema- la, 1981. 4. Análisis del Proceso Evaluativo y sus efectos en el rendimiento académico. Colegio Noctur- no Justo A. Facio. 5. Algunas característi- cas filosófico

PROFESOR	CALIDADES	GRADOS ACADEMICOS	EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA	CURSOS A CARGO	CARRERA	PUBLICACIONES
						Curriculares para la Edu- cación en el año 3.000 UNIV. COSTA RICA.
COLON PEÑA ARAMA	mayor, casada, vecina de B ^a México, cédula N ^o 375-92212-120.	Maestría en Medición, Evaluac. e Investiga- Univ. del Valle-Guate- -Maestría Scientificae en Ciencias y Tecnolo- gía de alimentos. INCAP-Guatemala. -Lic. en Química Rep. Dominicana Univ. Autónoma de Santo Domingo.	UNIVERS. COSTA RICA UNIV. DEL VALLE - Guatemala Univers. Latina de Costa Rica	Investigación Edu- cativa Análisis Cuantita- titativo y Para- métrico.	Ciencias de la Educación con énfasis en Administra- ción Educativa	1. Generalida- sobre Refrige- ración y Con- gelación de Alimentos, 1987, S.J.- Costa Rica. 2. Medición Evaluativa del proceso enseñanza- aprendizaje en Escuela de Ciencias y Tecnología de alimentos INCAP-Univ. del Valle 1979. 3. Mejora- miento de la calidad nutri- cional de die- tas a base de arroz, frijol rojo. Univ. Guatemala, 1979.

PROFESOR	CALIDADES	GRADOS ACADEMICOS	EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA	CURSOS A CARGO	CARRERA	PUBLICACIONES
FALLAS BARRANTES MARCO A.	mayor, casado, vecino de Santo Domingo de Heredia, cédula N° 1-263-718.	Lic. Filosofía y Letras, espec. Historia. Dr. Tercer Ciclo Historia espec. América Latina UNIVERSITE DE TOULOUSE II FRANCIA.	UNIVERSIDAD DE C.R. (1968) UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTROAMERICA 1973-1989 UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA. 1990	Seminario de Investigación	Ciencias de Educación con énfasis en Administración Educativa.	1. La Factoría de Tabacos de Costa Rica Edit. C.R.- 1972. 2. Varios artículos en revistas de la Univers. de Costa Rica, de la Cátedra de Historia y en la Antología de Hist. de las Instit.
GOMEZ VIQUEZ MARCO A.	mayor, casado, vecino Cartago, cédula N° 3-188-337.	Bach. y Lic. en Teología Bach. en Educac. (Adm. Educativa). Egresado Plan de Maestría en Filosofía, U.C.R., 1988	UNIV. LATINA DE COSTA RICA- 1990	Etica Profesional	Ciencias de Educación con énfasis en Administ. Educativa.	.-
ROSABAL CAMARILLO ELVIRA	mayor, divorc., vecina Sabana Sur, cédula N° 1-512-302.	Bach. Educación Preesc. Lic. Administrac. Educ. U.C.R. Diploma en Psicología Escolar, Univ. René Descartes, Francia	UNIV. LATINA DE COSTA RICA- 1990	Administración Educativa I Administración Educativa II	Ciencias de la Educación con énfasis en Administ. Educativa	Procedimientos Administrativos para los diferentes servicios que debe brindar un Jardín de Niños.
SOTO GUEVARA CARLOS	mayor, casado, vecino de Moravia, cédula N° 9-001-072	Máster Ciencias de la Administración	UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA. 1988 U.N.E.D. - 1990. UNIV. AUT. DE CENTROAMERICA - 1984	Administración de Recursos Humanos.	Ciencias de la Educación con énfasis en Administ. Educativa	1. Estudio sobre la División Territorial Administrativa de Costa Rica

PROFESOR	CALIDADES	GRADOS ACADEMICOS	EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA	CURSOS A CARGO	CARRERA	PUBLICACIONES
						3 Tomos (Director). 2. Estudio sobre la vigencia del Régimen Municipal de Costa Rica. 3. Participación Comunitaria (Brasil-Coautor). 4. El servicio de microfichado de documentos que ofrece el Programa de Adiestramiento en Salud de Centroamérica y Panamá (Artículo Autor). 5. Estudio sobre la Dirección Territorial Administrativa de la República de Costa Rica. (Libro- Director del Trabajo- Imprenta Nacional 1980)

55-11-83

UNIVERSIDAD NACIONAL

Departamento de Registro

Oficina de Graduación

G-3

EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
CERTIFICA QUE:

ARAMA COLON PERA ----- Carné N° 1 ----- Cédula N° 452069 -----

Obtuvo el reconocimiento de su título de MAESTRIA EN MEDICION, EVALUACION E INVESTIGACION EDUCATIVA ----- otorgado por la Universidad DEL VALLE DE GUATEMALA -----

de GUATEMALA -----, el 23 de NOVIEMBRE de 19 81. Dicho Título fue reconocido por

Acuerdo N° - del 8 de SETIEMBRE de 197 83, de la Facultad de CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA EN EDUCACION ----- de la Universidad Nacional.

Heredia, 9 de noviembre de 19 83.



Prof. Francisco Corrales López
DIRECTOR

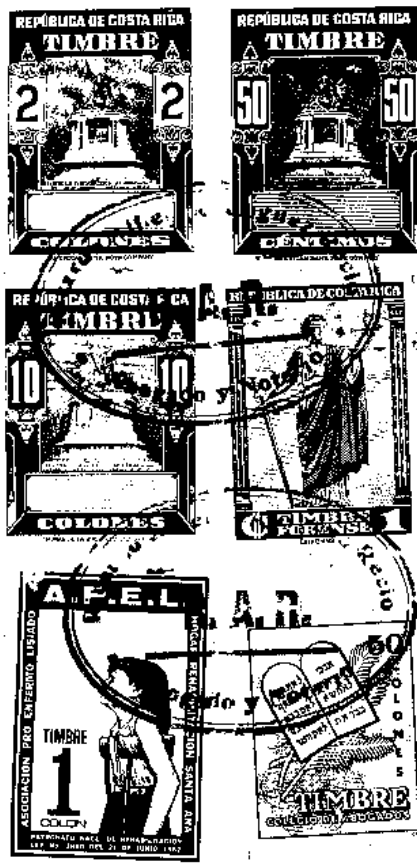


9-11-83
[Handwritten signature]

RICARDO ALFIERI RODRIGUEZ RECIO
NOTARIO PUBLICO CON OFICINA EN SAN JOSE
CERTIFICA

Que la fotocopia que antecede e indicada con mi firma y
sello es copia fiel de su original el cual he tenido a
la vista .

ES CONFORME : *La extiendo en San
José a las catorce horas del treinta y
uno de Mayo de mil novecientos
noventa. Se agregan y cancelan los
timbres de ley.*



LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

POR CUANTO:

ARAMA AURORA DE LA ALTAGRACIA COLÓN PEÑA

ha cumplido con los requisitos que los Estatutos y Reglamentos de la institución prescriben para obtener el grado académico de

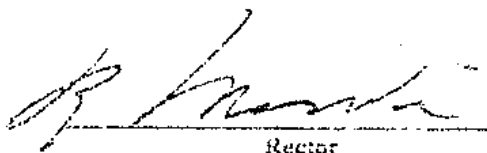
M A E S T R Í A

E N

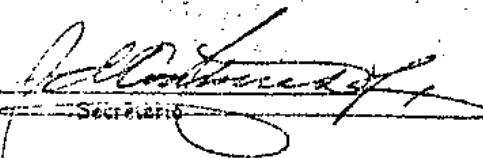
MEDICIÓN, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVAS

le otorga, en base a la autorización que le confieren los artículos 101 y 102 de la Constitución de la República, el presente diploma que la faculta para el ejercicio profesional correspondiente, con las obligaciones y preeminencias inherentes a su rango académico.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.


Rector




Secretario

RICARDO ALFIERI RODRIGUEZ RECIO
NOTARIO PUBLICO CON OFICINA EN SAN JOSE
CERTIFICA

Que la fotocopia que antecede e indicada con mi firma y
sello es copia fiel de su original el cual he tenido a
la vista .

ES CONFORME : *La extiendo en San
José a las catorce horas del treinta y
uno de Mayo de mil novecientos
noventa. Se agregan y cancelan los
timbres de ley.*



[Handwritten signature]
Ricardo Alfieri Rodriguez Recio
R. A. R.
Abogado y Notario

Universidad Nacional

Facultad de Filosofía y Letras

Escuela de Ciencias de la Religión



Por cuanto: **Marco Antonio Gómez Márquez**

ha rendido las pruebas prescritas por el reglamento respectivo y ha obtenido
aprobación en ellas, se extiende a su favor el grado de:

Licenciado en Teología

Dado en la ciudad de Medellín, República de Colombia, a los días del mes de

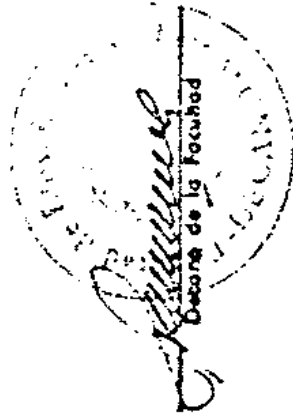
abril

de 1978

[Firma]
Rector

[Firma]
Secretario General

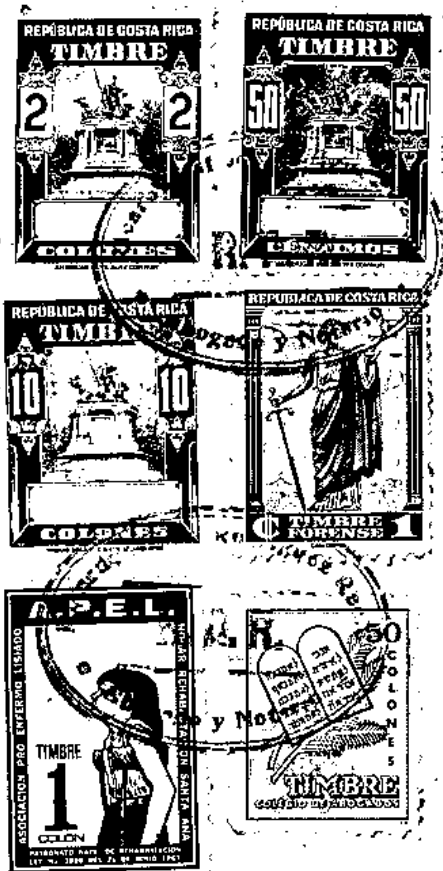
Registrado en el libro de estudios
bajo el No. *[Firma]* folio *[Firma]*



RICARDO ALFIERI RODRIGUEZ RECIO
NOTARIO PUBLICO CON OFICINA EN SAN JOSE
CERTIFICA

Que la fotocopia que antecede e indicada con mi firma y
sello es copia fiel de su original el cual he tenido a
la vista .

ES CONFORME : *La extiendo en San
José a las catorce horas del treinta y
uno de Mayo de mil novecientos
noventa. Se agregan y cancelan los
timbres de ley.*



LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

POR CUANTO:

EMILCE CASTILLO OBANDO

ha cumplido con los requisitos que los Estatutos y Reglamentos de la institución prescriben para obtener el grado académico de

M A E S T R Í A

E N

MEDICIÓN, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVAS

le otorga, en base a la autorización que le confieren los artículos 101 y 102 de la Constitución de la República, el presente diploma que la faculta para el ejercicio profesional correspondiente, con las obligaciones y preeminencias inherentes a su rango académico.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.


Rector




Secretario

RICARDO ALFIERI RODRIGUEZ RECIO
NOTARIO PUBLICO CON OFICINA EN SAN JOSE
CERTIFICA

Que la fotocopia que antecede e indicada con mi firma y
sello es copia fiel de su original el cual he tenido a
la vista .



ES CONFORME : *La extiendo en San José a las catorce horas del treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa. Se agregan y cancelan los timbres de ley.*

[Handwritten signature]
Ricardo Alfieri Rodríguez Recio
A.A.R.
Abogado y Notario

11-5-82

UNIVERSIDAD NACIONAL

Departamento de Registro

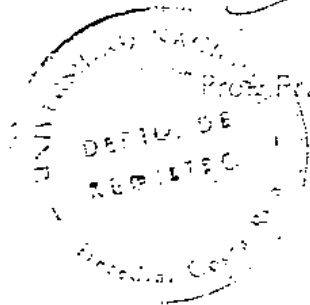
Oficina de Graduación

G-3

EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
CERTIFICA QUE:

EMILCE CASTILLO OBANDO ----- Carné N° ----- Cédula N° 5-096-302 ---
Obtuvo el reconocimiento de su título de MAESTRIA EN MEDICION, EVALUACION E INVESTIGACION EDUCATI-
VAS ----- otorgado por la Universidad DEL VALLE DE GUATEMALA -----
de GUATEMALA -----, el 23 de NOVIEMBRE de 1981. Dicho Título fue reconocido por
Acuerdo N° - del 28 de ABRIL de 19 82, de la Facultad de FILOSOFIA Y LETRAS -----
de la Universidad Nacional.

Heredía, 13 de mayo de 19 82.

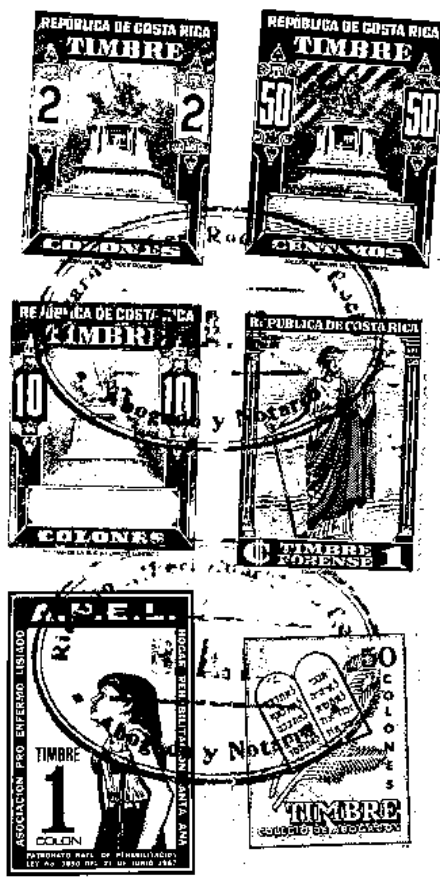


DIRECTOR

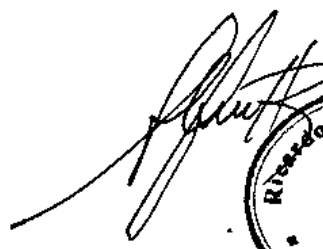


RICARDO ALFIERI RODRIGUEZ RECIO
NOTARIO PUBLICO CON OFICINA EN SAN JOSE
CERTIFICA

Que la fotocopia que antecede e indicada con mi firma y
sello es copia fiel de su original el cual he tenido a
la vista .



ES CONFORME : *La extiendo en San José a las catorce horas del treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa. Se agregan y cancelan los timbres de ley.*




UNIVERSITY OF CALIFORNIA

Por haber cumplido con los requisitos reglamentarios
de la carrera respectiva

se confiere a

Elvira Rosabal Camarillo

el grado académico de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con
énfasis en Administración Educativa**

con todos los derechos y deberes
inherentes a tal grado

Dado en la Ciudad Universitaria Rodrigo Mocio
el 10 de Setiembre de 1963

En fe de lo cual firmamos junto al sello de la Universidad.



Libio Parita

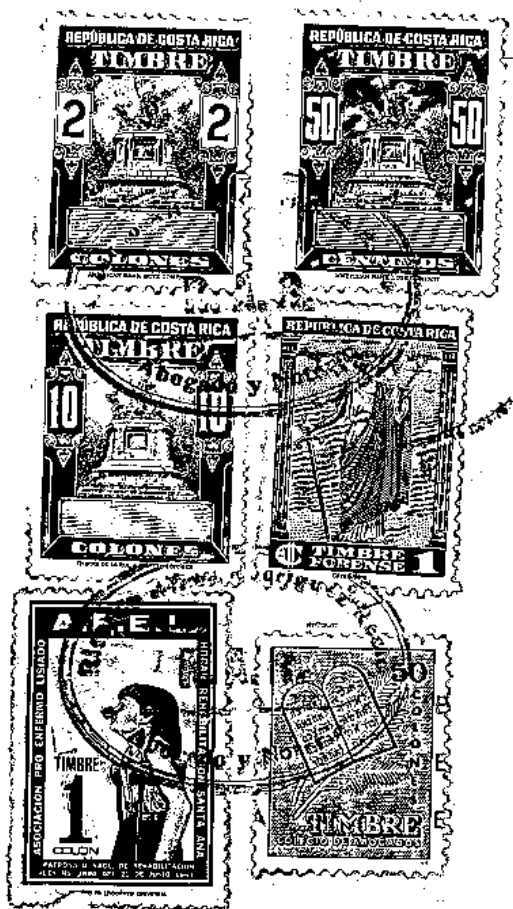
Presidente Consejo Universitario

[Signature]
Rector

RICARDO ALFIERI RODRIGUEZ RECIO
NOTARIO PUBLICO CON OFICINA EN SAN JOSE
CERTIFICA

Que la fotocopia que antecede e indicada con mi firma y
sello es copia fiel de su original el cual he tenido a
la vista

ES CONFORME : *La extiendo en San
José a las catorce horas del treinta y
uno de Mayo de mil novecientos
noventa. Se agregan y cancelan los
timbres de ley.*



Nº DAC-49-76

El suscrito, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

HACE CONSTAR:

Que CARLOS M. SOTO GUEVARA, recibió el 3 de febrero del año en curso, el juramento de estilo, como último requisito para quedar incorporado a la Universidad de Costa Rica, mediante el reconocimiento del título de MAGISTRI SCIENTIARUM REI VALETUDINIS ADMINISTRANDAE, extendido a su nombre por la Universidad de Puerto Rico.-----



Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio",
a los cuatro días del mes de febrero
de mil novecientos setenta y seis.---

f) Claudio Guziérrez

hs. f.-

RICARDO ALFIERI RODRIGUEZ RECIO
NOTARIO PUBLICO CON OFICINA EN SAN JOSE
CERTIFICA

Que la fotocopia que antecede e indicada con mi firma y
sello es copia fiel de su original el cual he tenido a
la vista .

ES CONFORME : *La extiendo en Sar.
José a las catorce horas del treinta y
uno de Mayo de mil novecientos
noventa. Se agregan y cancelan los
timbres de ley.*



AUCTORIBUS · PROFESSORIBUS · QUIBUS · HOC · MUNUS · COMMISSUM · EST

CURATORES

UNIVERSITATIS · PORTORICENSIS

Carlos Manuel Soto Guevara

AD · GRADUM

Magistri Scientiarum Rei Valetudinis Administrandae

ADMISERE · EIQUE · OMNIA · JURA · HONORES · PRIVILEGIA · AD · HUNC
GRADUM · PERTINENTIA · CONCESSERE ·

IN · CUIUS · REI · TESTIMONIUM · NOS · HUIUS · UNIVERSITATIS · RITE
CONSTITUTI · MAGISTRATUS · HUIC · DIPLOMATI · NOMINA · NOSTRA
SUBSCRIPSIMUS · ET · NOSTRAE · UNIVERSITATIS · SIGILLUM
APPONI · GURAVIMUS ·

DATUM · IN · URBE · RIO · PIEDRAS · PUERTO · RICO · DIE · TRICESIMO

MENSIS · MAII · ANNO · DOMINI · MCMLXXV



Arturo Morales Cordero
PRAESES
Guillermo L. Lora
PRAESES · CURATORUM

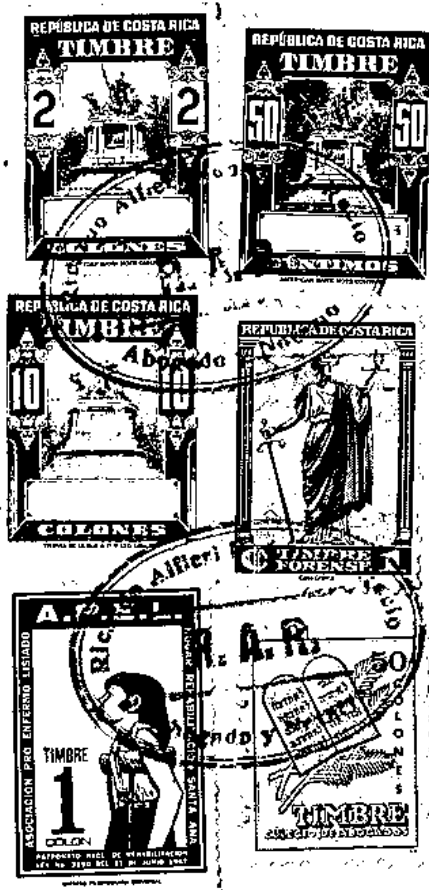
Jorge L. Lora
DECANUS
Jorge L. Lora
CANCELLARIUS

RICARDO ALFIERI RODRIGUEZ RECIO
NOTARIO PUBLICO CON OFICINA EN SAN JOSE
CERTIFICA

Que la fotocopia que antecede e indicada con mi firma y
sello es copia fiel de su original el cual he tenido a
la vista .

ES CONFORME : *La extiendo en San
José a las catorce horas del treinta y
uno de Mayo de mil novecientos
noventa. Se agregan y cancelan los
timbres de ley.*





RÉPUBLIQUE

FRANÇAISE

SECRÉTARIAT D'ÉTAT AUX UNIVERSITÉS

UNIVERSITÉ DE TOULOUSE II

DIPLÔME DE DOCTEUR DE 3^E CYCLE
EN HISTOIRE

VU les titres initiaux produits par Monsieur Marco Fallas BARRANTES

né à SAN JOSE COSTA RICA

le 9 avril 1938

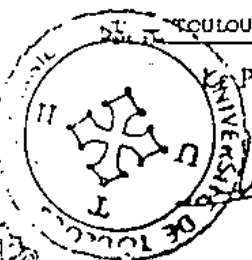
VU les pièces constatant que l'intéressé a présenté en soutenance, conformément aux règlements, à la date du 6 décembre 1976 une thèse ou un ensemble de travaux portant sur le sujet suivant : "Le Costa-Rica à l'époque coloniale (XVI^e-XVIII^e siècles)".

devant un jury constitué au sein de l'Université de TOULOUSE II

et composé de MM. BAUDOT, Président du jury - BENNASSAR - BATAILLON - VAYSSIÈRES.

VU la décision dudit jury prononçant l'admission de l'intéressé,

LE DIPLÔME DE DOCTEUR DE 3^E CYCLE en HISTOIRE mention TRÈS BIEN.
est conféré à Monsieur Marco Fallas BARRANTES
pour en jouir avec les droits et prérogatives qui y sont attachés.



TOULOUSE, le 26 septembre 1979

PRÉSIDENT DE L'UNIVERSITÉ,

B. BENNASSAR

Signature du titulaire :

Vu, pour le Secrétaire d'État aux Universités
et par délégation :

RECTEUR DE L'ACADÉMIE,



N° 37

C. CHALIN

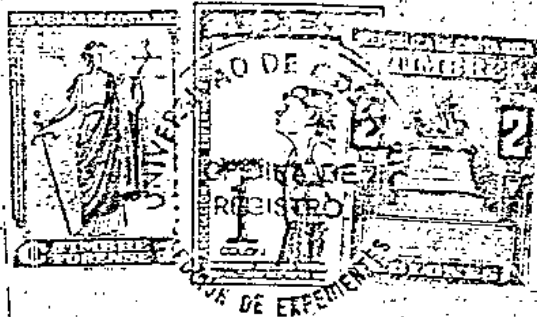
RICARDO ALFIERI RODRIGUEZ RECIO
NOTARIO PUBLICO CON OFICINA EN SAN JOSE
CERTIFICA

Que la fotocopia que antecede e indicada con mi firma y
sello es copia fiel de su original el cual he tenido a
la vista .

ES CONFORME : *La extiendo en San
José a las catorce horas del treinta y
uno de Mayo de mil noveciento:
noventa. Se agregan y cancelan los
timbres de ley.*





Nº 0032774 B

117

Exp. No. _____

OFICINA DE REGISTRO

FALLAS BARRANTES MARCO ANTONIO

(VIENE DEL FOLIO NO.0032772).

26 de febrero de mil novecientos ochenta y seis a solicitud del interesado. NULA sin el sello blanco de la Oficina de Registro y la firma del Jefe o Subjefe de la misma.

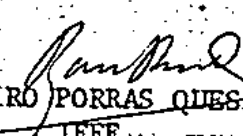
OBSERVACIONES NSP= No se presentó a examen final.

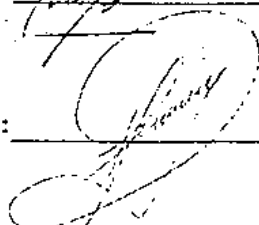
RJ= Retiro Justificado.

La Universidad de Costa Rica le otorgó los siguientes títulos: PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA EN EL RAMO DE HISTORIA Y GEOGRAFIA, el 17 de junio de mil novecientos sesenta y tres y LICENCIADO EN CIENCIAS Y LETRAS: HISTORIA Y GEOGRAFIA, el 13 de marzo de mil novecientos sesenta y siete, inscritos bajo los Nos.12-200 y 19-23 respectivamente.

La Universidad de Costa Rica le reconoció el 22 de febrero de mil novecientos sesenta y siete el título de DOCTEUR 3eme CYCLE, SPECIALITE HISTOIRE, Universidad DE TOULOUSE, LE MIRAIL, FRANCIA, el cual se encuentra inscrito bajo el No.67-64.

OFICINA DE REGISTRO


RAMIRO PORRAS QUESADA
JEFE

CONFECCIONO: REVISO: 

RICARDO ALFIERI RODRIGUEZ RECIO
NOTARIO PUBLICO CON OFICINA EN SAN JOSE
CERTIFICA

Que la fotocopia que antecede e indicada con mi firma y
sello es copia fiel de su original el cual he tenido a
la vista .

ES CONFORME : *La extiendo en San
José a las catorce horas del treinta y
uno de Mayo de mil novecientos
noventa. Se agregan y cancelan los
timbres de ley.*



ANEXO VI

PROGRAMAS DE LOS CURSOS

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION
CON ENFASIS EN ADMINISTRACION EDUCATIVA

I CUATRIMESTRE

- 01. INVESTIGACION EDUCATIVA
- 02. ETICA PROFESIONAL
- 03. ANALISIS CUANTITATIVO Y PARAMETRICO
- 04. ADMINISTRACION EDUCATIVA I

II CUATRIMESTRE

- 05. PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO DE PROYECTOS
- 06. ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
- 07. ADMINISTRACION CURRICULAR
- 08. ADMINISTRACION EDUCATIVA II

III CUATRIMESTRE

- 0.9 SEMINARIO DE INVESTIGACION

INVESTIGACION EDUCATIVA

OBJETIVO DEL CURSO

El estudiante de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa debe ser consciente del proceso de obtención de los conocimientos científicos y de ese modo podrá plantearse y resolver mejor los problemas que se le presenten en su vida profesional. El conocimiento que sirva de base para la toma de decisiones en el campo de la educación debe ser fruto de la investigación científica. Por este motivo, es necesario dar una formación sólida en este campo a los estudiantes que tendrán en un futuro cercano grandes responsabilidades en el proceso educacional.

CONTENIDO DEL CURSO

I.

- 1. Fuentes de consulta
- 1.1 Listado de las fuentes de consulta más apropiadas
- 1.2 Concentración y juicio crítico en la lectura

II.

- 2. Etapas
- 2.1 Etapas típicas de la investigación
- 2.2 Formulación de hipótesis
- 2.3 Instrumentos de medición

III.

- 3. Los componente fundamentales de un proyecto de investigación
- 3.1 Normas para redactar un proyecto de investigación
- 3.2 Etapas para formular y proponer un estudio

IV.

- 4. Métodos de investigación educativa
- 4.1 Investigación experimental
- 4.2 Investigación "ex-post facto"
- 4.3 Investigación descriptiva

V.

- 5. Elaboración de informes de investigación
- 5.1 Páginas preliminares
- 5.2 Texto
- 5.3 Páginas suplementarias

EVALUACION

QUIZ Y ASISTENCIA	10%
EXAMENS PARCIALES DE 25% C/U	50%
EXAMEN FINAL	40%

BIBLIOGRAFIA

Donald Sr. y otros. INTRODUCCION A LA INVESTIGACION PEDAGOGICA. Nueva Editorial Interamericana, México

Debold B. Van Dalen y William J. Meyer. MANUAL DE TECNICA DE LA INVESTIGACION EDUCACIONAL

González Dobles Jaime. EL PROCESO INVESTIGATIVO. Editorial Alma Mater Universidad de Costa Rica, 1986.

ETICA PROFESIONAL

OBJETIVO DEL CURSO

Al finalizar el curso los alumnos estarán en capacidad de generar proyectos de trabajo, tanto en su comunidad estudiantil, como en el resto de los elementos de la "ecología educativa", que comprenden una actitud y una acción ética en todas las relaciones interpersonales.

CONTENIDO DEL CURSO

- I. La filosofía, concepto: Tendencias actuales en referencia con la filosofía clásica. Saber no filosófico, ideología. Lugar de la ética en la filosofía. Relaciones de la ética con la antropología filosófica, la epistemología y la lógica.
- II. Algunos elementos de la Lógica: Tipos de Lógica. El razonamiento epistemología, introducción al problema del conocimiento. Verdad y falsedad, criterios. Esquema de la teoría del conocimiento. Antropología filosófica. El ser del hombre. Esencia y existencia. La praxis. La libertad. La conciencia y la persona humana. Relaciones interpersonales.
- III. Fundamentos de la valoración. Teoría de los valores. Axiología. Ley y conciencia, clases de leyes. Libertad y moralidad. Individuo y sociedad, responsabilidad.
- IV. Los colegios profesionales y la ética. Código de ética, naturaleza. Las relaciones: educados-educando. Educador-Colegas. Educador-instituciones-Docente. Educador-Colegio Profesional.

EVALUACION

Estudio de casos:	Presentación del informe escrito	10%
	Sustentación teórico-práctico del estudio	30%
Trabajo de investigación de grupos:	Presentación del informe escrito	10%
	Sustentación del estudio	30%
Examen final		30%

BIBLIOGRAFIA

Althursser L. PARA UNA CRITICA DE LA PRACTICA TEORIA. Siglo XXI, Buenos Aires, 1974.

Brenes, V. ELEMENTOS DE ETICA. E.T.P.U. Costa Rica, 1968

Brenes, V. INTRODUCCION A LA ETICA. Escuela Superior de Ciencias Contables y de Administración. Edición provisional

Bunge, M. LA INVESTIGACION CIENTIFICA. Ariel, Barcelona, 1976.

Colegio de Licenciados y Profesores. LEY ORGANICA Y REGLAMENTOS Costa Rica.

Lefebre, H. LOGICA FORMAL, LOGICA DIALECTICA. Siglo XXI, México 1976

Fromn, H. EL MIEDO A LA LIBERTAD. Paidós, Buenos Aires, 1971

Fordizi, R. QUE SON LOS VALORES? Fondo de Cultura Económica, México 1980.

Hoebel, A. ANTROPOLOGIA: El estudio del hombre. Omega, España 1973

Ladriere, J. EL RETO DE LA RACIONALIDAD HUMANA. Siquema, Salamanca, 1978.

Olarte, T. EL SER Y EL HOMBRE. Fernández-Arroxwe. Costa Rica, 1974

Olarte, T. FILOSOFIA ACTUAL Y HUMANISMO. Editorial Costa Rica. Costa Rica.

Paulo VI. POPULORUM PROGRESSIO. Bilbao, España, 1967

Rodríguez, E. APUNTES PARA UNA SOCIOLOGIA COSTARRICENSE. Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica.

Von Wright. G. LA LOGICA DE LA PREFERENCIA. Eudeba, Buenos Aires, 1967

ANALISIS CUANTITATIVO Y PARAMETRICO

OBJETIVO DEL CURSO

1. Conocer los conceptos básicos de probabilidad.
2. Desarrollar una distribución muestral de medias.
3. Diferenciar los tipos de muestreo aleatorio y no aleatorio.
4. Conocer y aplicar el procedimiento general de prueba, de hipótesis para una media.
5. Reconocer y analizar factores que afectan la magnitud de los errores de muestreo.
6. Realizar un análisis de regresión lineal simple y de varianza.
7. Conocer la importancia de la curva normal.

CONTENIDO DEL CURSO

1. Análisis de problemas sencillos de probabilidad.
2. Medidas de tendencia central: medida aritmética, mediana, moda y promedio. Comparación de las medidas.
3. Importancia y concepto variabilidad, rango desviación media, varianza, desviación estándar.
4. Muestreo aleatorio y no aleatorio.
5. La curva normal.
6. Distribución normal de medias y propiedades.
7. Distribución muestral de diferencias de medias.
8. Pruebas paramétricas y no paramétricas.
9. Correlación simple y multivariable; lineal y curvilínea.
10. Regresión.

EVALUACION

Parciales I y II	20%
Tareas	20%
Proyecto	20%
Concepto	10
Examen Final	30
TOTAL	100%

BIBLIOGRAFIA

- Caballero, W. INTRODUCCION A LA ESTADISTICA. Costa Rica, IICA. 1981
- Daniel, W. W. ESTADISTICA CON APLICACIONES A LAS CIENCIAS SOCIALES Y A LA EDUCACION. Bogotá: Mc. Graw-Hill Latinoamericana
- Dournie, N. M. METODOS ESTADISTICOS APLICADOS. México: Hala, 1973
- Gómez, B. M. ESTADISTICA DESCRIPTIVA. Costa Rica, Euned, 1980.
tomo I y II
- Levin J. ESTADISTICA EN LA INVESTIGACION SOCIAL. México, Haria 1979.

ADMINISTRACION EDUCATIVA I

OBJETIVO DEL CURSO

1. Analizar elementos de la administración general desde la perspectiva de la administración de la educación, bajo un enfoque sistemático aplicado específicamente a las instituciones privadas.
2. Realizar el diagnóstico de una institución educativa bajo un enfoque sistemático.
3. Adecuar literatura sobre el proceso administrativo en términos de administración general al campo de la administración de la educación.
4. Analizar críticamente literatura sobre administración y defender sus puntos de vista ante los demás compañeros de estudio y profesor del curso, así como los posible invitados a la sesión.
5. Explicar administrativamente el funcionamiento de una institución educativa.

CONTENIDO DEL CURSO

1. Nociones de Administración de la Educación.
2. Elementos de teoría administrativa.
3. Teoría de sistemas.
4. El proceso administrativo en el ámbito educativo.
5. Literatura variada en el campo administrativo según intereses personal de los estudiantes.
6. Diagnóstico institucional.

EVALUACION

Proyecto de diagnóstico institucional	30%
Adaptación de una función del proceso administrativo al campo de administración de la educación	15%
Informe de un libro sobre administración	15%
2 exámenes escritos (15% c/u)	30%
Participación activa y pertinente en clase	10%
TOTAL	100

BIBLIOGRAFIA

- Barcelo Matutano, Gabriel. EL DIRIGENTE DEL FUTURO. Tercera Edición México, Limusa, 1974
- Block, Alberto. DESARROLLO DE CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS CON EJEMPLOS Y EJERCICIOS APLICABLES A LA EDUCACION. Primera Edición, México: Trillas, 1981
- Emerson, Harrington. LOS DOCE PRINCIPIOS DE LA EFICIENCIA. México: Herrero, 1962
- Freinet, Celestin. MODERNIZZAR LA ESCUELA. Barcelona, LAIA, 1976
- Goodman, Sam. COMO ELIMINAR LAS ADIVINANZAS EN LA PLANEACION A LARGO PLAZO. México: Diana, 1976

- Guadamuz, Lorenzo: ADMINISTRACION EDUCATIVA Y RELACION CON LA ADMINISTRACION PUBLICA. San José, Euned, 1979
- Issac David. COMO EVALUAR LOS CENTROS EDUCATIVOS: ALGUNOS INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS. Pamplona Editorial Universitaria de Navarra, S.A. 1977
- Mc Gregor, Douglas: EL ADMINISTRADOR PROFESIONAL. México: Diana, 1970
- Nerici Imideo. INTRODUCCION A LA SUSPENSION ESCOLAR. Buenos Aires, Kapelusz, 1975
- Peter Lawrence: EL PRINCIPIO DE PETER: TRATADO SOBRE LA INCOMPETENCIA O POR QUE LAS COSAS VAN SIEMPRE MAL. Barcelona Plaza & Jones, 1979
- Peter Lawrence: EL PLAN DE PETER. UNA PROPUESTA DE SUPERVIVENCIA. Primera Edición. Barcelona: Plaza & Jones 1977.
- Rios Zalay, Adalberto: ORIGENES Y PERSPECTIVAS DE LA ADMINISTRACION. Primera Edición, México, 1981
- Wiles, Kimball. TECNICAS DE SUPERVISION PARA MEJORES ESCUELAS: EL PAPEL DEL DIRECTOR EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE ENSEÑANZA. México: trillas, 1965
- Illich, Ivan D. EDUCACION SIN ESCUELAS. PARA QUE SIRVE LA ESCUELA? Ediciones Búsqueda, 1974
- Cirigliano, Gustavo; Illich Ivan. JUICIO A LA ESCUELA. Buenos Aires, Humanitas, 1974
- Toffler, Alvin. EL "SHOCK" DEL FUTURO: Barcelona: Plaza & Janes 1976
- Reimer, Everett. LA ESCUELA HA MUERTO: ALTERNATIVAS EN MATERIA DE EDUCACION. Barcelona: Barral Editores, S. A. 1973
- McGregor, Douglas. EL ASPECTO HUMANO DE LA EMPRESA. México: Diana, 1972
- Mager y Pipe. MEJOR DIRECCION, MAYOR EFICIENCIA EN LA ESCUELA Y EL TRABAJO: México: Pax-México, 1974
- Mantovani, Juan. LA EDUCACION POPULAR EN AMERICA, ASPECTOS Y PROBLEMAS. Buenos Aires, Novoa., 1958
- Glasser, William. ESCUELAS SIN FRACASOS. Buenos Aires, Edición Búsqueda, 1972
- Freire, Paulo. EDUCACION Y CAMBIO. Buenos Aires, Edición Búsqueda, 1979
- Freire, Paulo. LA EDUCACION COMO PRACTICA DE LA LIBERTAD. México: Siglo Veintiuno, 1982.

PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y DESARROLLO DE PROYECTOS

OBJETIVO DEL CURSO

El estudiante describirá el contexto en que se desarrolla la planificación educativa en Costa Rica.

El estudiante aplicará las técnicas y metodologías propias de la planificación integral educativa en el diseño de proyectos.

El estudiante explicará diferentes enfoques de la planificación educativa en Costa Rica.

El estudiante describirá los elementos que permiten una planificación integral de la educación.

El estudiante explicará las etapas básicas del planeamiento educativo.

El estudiante diseñará los proyectos escolares de extensión a la comunidad.

CONTENIDO DEL CURSO

1. Definición de planificación educativa.
2. Planificación sectorial, integral y parcial de la educación.
3. Planificación nacional, regional y local de la educación.
4. La planificación participativa de la educación.
5. La planificación sistemática de la educación.
6. La cibernética en la educación.
7. Formulación de planes y diseños de programas
 - 7.1 Determinación de metas y prioridades.
 - 7.2 Identificación de recursos y limitaciones.
 - 7.3 Formulación de objetivos.
 - 7.4 Determinación de estrategias para el desarrollo de los proyectos.
 - 7.5 Establecimientos de sistemas de evaluación de los programas.
8. Proyección de la escuela a la comunidad.
 - 8.1 La escuela como centro de la vida cultural.
 - 8.2 La escuela abierta y los padres de los alumnos.
 - 8.3 Diseño de proyectos para la comunidad.

EVALUACION

Exposición y discusión de un tema asignado	20%
Examen parcial escrito	20%
Diseño de un proyecto de libre elección	30%
Examen final compresivo escrito	30%

BIBLIOGRAFIA

Galvis P. Alvaro. FUNDAMENTOS DE TECNOLOGIA EDUCATIVA

Glaton, Robert. EL ESTABLECIMIENTO ESCOLAR, UNIDAD EDUCATIVA. Buenos Aires, Editorial Kapelusz, 1985.

Jiménez C, Wilburg. INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LA TEORIA ADMINISTRATIVA. México: Fondo de Cultura Económica. 1986

Retana P. Carlos. PLANIFICACION DE LA EDUCACION, CONCEPTOS Y FUNDAMENTOS. Costa Rica, EUNED, 1986.

Rodríguez M. Elicio. TIEMPO LIBRE Y ACTIVIDADES EXTRAOFICIALES. España Anaya. 1978.

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO DEL CURSO

Este curso enseña las funciones que realiza el departamento de personal, necesarias para la obtención, entrenamiento, remuneración, integración y conservación de la fuerza de trabajo. Incluye elementos sobre diseño de puestos, naturaleza y motivación de los recursos humanos. Estos conocimientos, por demás, interesan a todo administrador con el fin de lograr una razonable conciliación entre los objetivos de la empresa y las necesidades de los trabajadores.

CONTENIDO DEL CURSO

I PANORAMA DE LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.

- 1.1 Objetivos del curso y explicación del programa
- 1.2 La administración de recursos humanos como responsabilidades de línea y función de "staff".
- 1.3 Significado y principios de la administración de personal.
- 1.4 Etapas en administración de recursos humanos.
- 1.5 La responsabilidad social de la empresa.

2. ANALISIS DE PUESTOS Y PLANEAMIENTOS DE LOS RECURSOS HUMANOS.

- 2.1 Importancia del análisis de los puestos.
- 2.2 Cómo analizar y clasificar puestos.
- 2.3 El manual de cargos y sus aplicaciones.
- 2.4 Diseños de puestos y enriquecimiento del trabajo.
- 2.5 Planeamiento de los recursos humanos.

3. CONSECUCION

- 3.1 Importancia de un buen programa de consecución de personal.
- 3.2 Reclutamiento.
- 3.3 Selección.
- 3.4 Ubicación.
- 3.5 Período de prueba, orientación y evaluación.

4. ENTRENAMIENTO

- 4.1 Importancia del entrenamiento
- 4.2 Distinción entre capacitación y desarrollo
- 4.3 Teoría del aprendizaje
- 4.4 Sistemas de capacitación
- 4.5 Ciclo de entrenamiento.

5. NATURALEZA DE LOS RECURSOS HUMANOS

- 5.1 Las necesidades humanas. Clasificación y jerarquización.
- 5.2. Modelo básico de conducta motivada.
- 5.3 Necesidades y deseos específicos de los trabajadores.
- 5.4 La frustración como factor de conducta.
- 5.5 Motivación del personal.

6. MODELOS HUMANOS.

- 6.1 Jerarquía de las necesidades de Maslow
- 6.2 Teoría Y de Mc Gregor

- 6.3 El ser adulto de Argris
- 6.4 La teorías dual de Herzberg
- 6.5 Modelos humanos de los etólogos

7. RELACIONES LABORALES

- 7.1 Sindicatos
- 7.2 Convenciones colectivas de trabajo
- 7.3 Los conflictos laborales
- 7.4 La acción disciplinaria

8. EVALUACION DEL DESEMPEÑO

- 8.1 Importancia de estos programas
- 8.2 Evaluación tradicional
- 8.3 La entrevista de evaluación
- 8.4 Métodos modernos de evaluación
- 8.5 La evaluación por resultados

9. SEGURIDAD Y SALUD

- 9.1 Importancia de estos programas
- 9.2 Los riesgos del trabajo
- 9.3 Costos, causas y medidas de los accidentes laborales
- 9.4 El programa de seguridad
- 9.5 El programa de salud

10. RENUMERACION DEL PERSONAL

- 10.1 Importancia y composición del salario
- 10.2 Los valores absoluto y relativo del trabajo
- 10.3 Incentivos salariales
- 10.4 Beneficios marginales o suplementarios
- 10.5 Sistemas de valoración

EVALUACION

Quices	20%
Parciales (2 de 25 c/u)	50%
Examen Final	30%

BIBLIOGRAFIA

Edwin B. Flippo: PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL. (México, McGraw-Hill, 1978)

Idalberto Chiavenato: ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS. (México, McGraw-Hill, 1983)

George Strauss y Leonard R. Sayles: PERSONAL. PROBLEMAS HUMANOS DE LA ADMINISTRACION. (México, Prentice-Hall Hispanoamerica, Hispanoamericana, S.A. 1981)

Wendell L. French: ADMINISTRACION DE PERSONAL. (México, Limusa.) 1983.

ADMINISTRACION CURRICULAR

OBJETIVO DEL CURSO

1. Analizar críticamente las principales obras y autores contemporáneos que tratan la elaboración y organización curricular.
2. Identificar y analizar las fuentes y los elementos que son necesarios para la elaboración de un curriculum.
3. Evaluar y analizar modelos curriculares de diferentes instituciones de escolar.
4. Estructurar un modelo de diseño curricular de acuerdo a las necesidades socio-culturales de la comunidad de una institución de educación escolar.
5. Compartir con los compañeros de la institución los resultados del análisis del curriculum y trabajar en conjunto para proponer cambios.

CONTENIDOS DEL CURSO

I. QUE ES CURRICULUM?

II. ELEMENTOS QUE INFLUYEN EN LA ELABORACION DEL CURRICULUM

- a. Función de la escuela
- b. Función de la sociedad
- c. Función de la cultura
- d. Teorías del aprendizaje

III. PLANEAMIENTO DEL CURRICULUM

- a. Objetivos de la educación
- b. Diagnósticos en la elaboración del curriculum
- c. Organización curricular
- ch. Evaluación de los resultados del curriculum

IV. METODOS PARA REALIZAR CAMBIOS EN EL CURRICULUM

EVALUACION

Fichas con un valor de 6%	12%
Ocho reportes cortos a reacción de la lectura, 3% c/u	24%
Investigación del curriculum de la institución en que labora. Reporte Escrito	6%
Modelo de diseño curricular de la institución preescolar en que labora. Examen parcial	15%
Acción Social. Capacitación	5%
Examen Final: Durante la primera semana de exámenes	15%
Concepto	8%

BIBLIOGRAFIA

- Eisner, Elliot. COMO PREPARAR LA REFORMA DEL CURRICULO. I Edición, Buenos Aires, Argentina, 1968
- Eisner, Elliot. W. THE EDUCATIONAL IMAGINATION. Macmillan Publishing Co. New York, 1979.
- Gurdian Alicia. MODELO METODOLOGICO DE DISEÑO CURRICULAR. Universidad de Costa Rica, San José, 1979.
- Johnson, Harold T. CURRICULUM Y EDUCACION. Buenos Aires, Argentina, Editorial, Santiago, 1969.
- Leytón S. Mario. PLANEAMIENTO EDUCACIONAL. Editorial Universitaria, Santiago, 1969.
- McNeil, John D. CURRICULUM: A COMPREHENSIVE INTRODUCTION. 1a. Edición. Boston Little Broen, 1977
- Saylor, John y William Alexander. PLANEAMIENTO DEL CURRICULUM EN LA ESCUELA MODERNA. Buenos Aires, Argentina, Editorial Troquel, 1976
- Taba, Hilda. ELABORACION DEL CURRICULO. Troquel, Buenos Aires, 1974. 375 T 112e.
- Tyler, Ralph W. PRINCIPIOS BASICOS DEL CURRICULO. Buenos Aires, Argentina, Editorial Troquel, 1973
- Ugalde, Jesús. ADMINISTRACION DEL CURRICULUM. VOL. 1 EUNED San José, 1980
- Zais, Robert. CURRICULUM. PRINCIPALES AND FOUNDATIONS. Harper & Row. New York, 1976

ADMINISTRACION EDUCATIVA II

OBJETIVO DEL CURSO

1. Conocer claramente el concepto y la función de planeamiento dentro de la institución, así como dirigir el proceso de planificación.
2. Dirigir el proceso de definición de objetivos, metas y políticas así como evaluar el desempeño con base en dichos planes en los diferentes niveles.
3. Aprender a tomar decisiones.
4. Manejar el concepto del enfoque de sistemas, sus funciones, el papel y sus fronteras.
5. Determinar las implicaciones del comportamiento humano, en relación con la adaptación e implantación del enfoque de sistemas.
6. Reconocer la importancia de los sistemas de información, planificación, organización y de control, así como sus funciones dentro de la Institución Educativa.

CONTENIDOS DEL CURSO

1. EL PROCESO GENERAL DE LA PLANEACION: NECESIDAD DE UN ENFOQUE SITUACIONAL

- 1) Elementos de la planeación
 - a. Filosofía de la planeación
 - b. Premisas y restricciones
 - c. Formulación de objetivos y metas
 - d. Formulación de políticas
 1. Modelos de políticas
 2. Clasificación de políticas
 3. Evaluación de políticas
- 2) Planeación de recursos
 - a. Finanzas, planta, aprovisionamiento y personal
 - b. Planes estratégicos
 - c. Planes permanentes
 - d. La toma de decisiones
- 3) Surgimiento de la administración por objetivos
 - a. El sistema de administración por objetivos
 - Fuentes de conocimiento administrativo
 - Formato básico de la organización
 - b. Conceptualización y características del sistema
- 4) Criterios para la formulación de objetivos
 - a. Criterios de elección
 - b. La jerarquía de objetivos
 - c. La estrategia
- 5) Planeamiento estratégico y táctico
- 6) El ciclo de la administración por objetivos
- 7) Metas de rutina, de emergencia, creativas y desarrollo personal
 - a. Acuerdos sobre metas de rutina
 - b. La innovación como determinante de metas
 - c. La motivación y la conducta individual
- 8) Evaluación de resultados
 - a. Apreciación crítica de la administración por objetivos

II. EL EDUCADOR ADMINISTRADOR

La estrategia y el administrador

1. Elementos esenciales de un administrador
2. Diseño y contenido de cargas directivas
3. El Director como estratega
4. El proceso de la estrategia educacional
5. El perfil estratégico de una Institución. Variables internas.
6. Las dimensiones ambientales
 - a. Dimensión política, social y económica
7. El pronóstico estratégico
 - a. Criterios para pronosticar
8. La auditoría de recursos internos
 - a. Recursos operativos
 - b. Recursos financieros
 - c. Recursos direccionales
9. Alternativas estratégicas típicas
 - a. Alternativa: No hacer nada
 - b. Alternativa: Liquidación
 - c. Alternativa: Especialización
 - d. Alternativa: Integración vertical
 - e. Alternativa: Diversificación
 - f. Alternativa: Internacionalizar
10. La prueba de consistencia
11. Selección de la estrategia
 - a. Debilidades y fortalezas de la empresa
 - b. Oportunidades y amenazas
 - c. El dilema de sincronización
 - d. La opción personal del estratega

III. SISTEMAS

Conceptualización de sistemas

- a. Estructuralismo y sistemas
 - b. Funciones de un sistema
 - c. Papel de los sistemas
 - d. Fronteras de sistemas
 - e. Los sistemas y la investigación
2. Constitución de los sistemas
 - a. Objeto del sistema
 - b. Estructura del sistema
 - c. Principios en que se basan los sistemas
 - d. Características de los sistemas
3. Los sistemas en la escuela
 - a. Los sistemas y la escuela
 - b. El medio ambiente
 - c. Sistemas constitutivos de la escuela
4. El enfoque de sistemas y la teoría organizacional
 - a. Enfoque sistémico de la administración
 - b. Procesos de integración
 - c. La administración y los conceptos de sistemas
 - d. El planeamiento y los conceptos de sistemas
 - e. Conceptos de sistemas y organización
 - f. Conceptos de control y de sistemas
 - g. El sistema de organización y administración
5. Los sistemas de información y la administración
 - a. Evaluación de un sistema de información
 - b. Elementos de un sistema de información a la dirección

- c. Operación de sistemas de información a la dirección
- d. Sistemas básicos de información
- f. Otros sistemas de información
- g. El automatismo y la toma de decisiones
- 6. El sistema de planificación
 - a. La planificación como sistema de la escuela
 - b. Objeto del sistema de planificación
 - c. Ciclo del sistema de planificación
- 7. El sistema organizativo
 - a. Objeto de un sistema de organización
 - b. El papel del proceso organizativo

EVALUACION

Proyecto	30%
Lecturas	15%
Participación	10%
Parciales	20%
Final	25%
total	100%

BIBLIOGRAFIA

- Barcelo Matutano, Gabriel. EL DIRIGENTE DEL FUTURO. Tercera Edición. México, Limusa, 1974
- Emerso, Harrington. LOS DOCE PRINCIPIOS DE LA EFICIENCIA. México Herrera. 1962
- Issacs, David. COMO EVALUAR LOS CENTROS EDUCATIVOS. ALGUNOS INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS. Pamplona Editorial Universitaria de Navarra, 1977
- Ríos Zalay, Adelberto. ORIGENES Y PERSPECTIVAS DE LA ADMINISTRACION. Primera Edición, México, Ivillas. 1981

SEMINARIO DE INVESTIGACION

En este seminario el estudiante elaborará un proyecto de tesis que debe contemplar los siguientes puntos básicos.

- Planteamiento del problema
- Revisión de literatura o marco teórico
- Marco Metodológico
- Conclusiones
- Recomendaciones

ANEXO VII

REQUISITOS DE GRADUACION

DE LAS PRUEBAS FINALES DE GRADUACION

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON ENFASIS EN ADMINISTRACION EDUCATIVA

El estudiante deberá escoger una de las siguientes opciones:

OPCION NO. 1

PRIMERA PRUEBA:

La primera prueba tendrá una duración máxima de una hora y consistirá en la traducción de un escrito en el idioma Inglés de aproximadamente 300 palabras de extensión, el cual habrá de verter más o menos literalmente el postulante al idioma materno, por escrito, o en una cinta magnetofónica, pudiendo emplear diccionario.

SEGUNDA PRUEBA:

Tendrá una duración mínima de tres horas. Consistirá en un examen escrito sobre Planeamiento Educativo. El examen se regirá de acuerdo a los contenidos de los cursos que se designen con ese nombre.

TERCERA PRUEBA:

Tendrá una duración máxima de tres horas. Consistirá en un examen escrito en el cual el estudiante demostrará que es capaz de argüir correctamente por escrito. La materia de examen será Administración del Curriculum y se regirá de acuerdo a los contenidos de los cursos que se designen con ese nombre.

CUARTA PRUEBA:

Tendrá una duración máxima de una hora. Consistirá en un examen oral ante un Tribunal en el cual el postulante demostrará su capacidad de expresarse en forma oral con propiedad. La materia de examen será Administración Educativa y se regirá de acuerdo a los contenidos de los cursos que se designen con ese nombre.

QUINTA PRUEBA:

Tendrá una duración máxima de una hora. Consistirá en una prueba oral en la cual el candidato impartirá una lección por un período de veinte minutos. La materia de examen será Etica profesional Docente y se regirá de acuerdo a los contenidos de los cursos que se designen con ese nombre.

OPCION No. 2

PRIMERA PRUEBA:

La primera prueba tendrá una duración máxima de una hora y consistirá en la traducción de un escrito en el idioma inglés de aproximadamente 300 palabras de extensión, el cual habrá de verter más o menos literalmente el postulante al idioma materno, por escrito, o en una cinta magnetofónica, pudiendo emplear diccionario.

SEGUNDA PRUEBA:

Presentación en forma oral y escrita de una tesina que debe contemplar al menos los siguientes aspectos:

- INTRODUCCION
- MARCO METODOLOGICO
- ANALISIS DE LA INFORMACION
- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

ANEXO VIII

PROGRAMA DE TRABAJO COMUNAL

REGLAMENTO SOBRE EL TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO

DISPOSICIONES GENERALES:

Artículo 1:

Establécese un régimen de trabajo comunal o servicio obligatorio como una forma de contribuir la Universidad al estudio y a la solución de los problemas nacionales.

Artículo 2:

Los estudiantes estarán obligados a realizar el Trabajo Comunal Universitario como requisito para su graduación, en todos aquellos casos en que dicho grado sea terminal. No se exigirá este requisito a los estudiantes extranjeros o a quienes demuestren fehacientemente que cumplieron con ese requisito con anterioridad en cualquier Universidad estatal o privada del país, debidamente reconocida.

Artículo 3:

Por ser grado terminales, para la Licenciatura, la Maestría o el Doctorado, debe cumplirse con el trabajo comunal universitario. No obstante, si quien ingresa a los programas correspondientes a esos grados lo hace con grado de Licenciado, no deberá someterse al requisito por haberlo ya satisfecho.

DE LAS MODALIDADES DE TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO, SUPERVISION Y CONTROL:

Artículo 4:

Para satisfacer el trabajo comunal universitario el estudiante deberá desempeñar ciento cincuenta horas en alguna de las siguientes modalidades:

- a- Trabajos de investigación aplicada a problemas de interés nacional.
- b- Práctica profesional de interés comunal, social o estudiantil
- c- Trabajos en la comunidad.
- d- Servicios a la comunidad universitaria o estudiantil.

Artículo 5:

El cumplimiento del trabajo comunal deberá hacerse bajo la guía y responsabilidad de un docente o docentes que designe la Universidad.

Artículo 6:

Los servicios a la comunidad universitaria o estudiantil serán desempeñados por estudiantes con al menos el grado académico de bachiller. Estos servicios consistirán en:

Dedicar el número de horas que se especifiquen en cada caso a la colaboración con los profesores en las labores de enseñanza práctica,

investigación, organización y preparación de material docente. Asimismo otras actividades que redunden en beneficio de la población universitaria y estudiantil.

Artículo 7:

Los trabajos de investigación aplicada a problemas de interés nacional, deberán ser guiados por uno o varios docentes que nombre la Universidad. Los trabajos deberán responder a problemas de interés nacional o comunal y deberán entregarse en forma escrita a la Universidad.

Artículo 8:

Las prácticas profesionales de interés comunal, social o estudiantil, podrán efectuarse en cualquier lugar del país, siempre que cuenten con la guía de un tutor de la Universidad.

Artículo 9:

El docente o tutor a cargo del Trabajo Comunal Universitario deberá certificar ante la Universidad sobre el cumplimiento, por parte del alumno, de este requisito. La responsabilidad en cuanto al adecuado cumplimiento de este trabajo recaerá sobre él.

ANEXO IX

NECESIDADES DE BIBLIOTECA
Y LABORATORIO

NECESIDADES DE BIBLIOTECA
Y LABORATORIO DE LA
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
CON ENFASIS EN ADMINISTRACION EDUCATIVA

BIBLIOGRAFIA

- Aurelio Baldor, ALGEBRA
- Gil Chaverri, MATEMATICA DECIMO AÑO
- Earl W. Swokowski. ALGEBRA Y TRIGONOMETRIA CON GEOMETRIA ANALITICA
- E. Alvarez. APUNTES DE ESTADISTICA. (Poligrafiado), 1989
- M. Gómez. ELEMENTOS DE ESTADISTICA. Costa Rica, EUNED, 1984
- Robbins Stephew. ADMINISTRACION, TEORIA Y PRACTICA. Primera Edición 1984. Printice Hall Hispanoamerica, México.
- Odonnell Koontz. ELEMENTOS DE ADMINISTRACION MODERNA. México, Mc.Graw Hill. 1984.
- Terry George. PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION. México, Cecsaa. Tercera Edición, 1984.
- Kotler, Philip: FUNDAMENTOS DE MERCADOTECNIA, Ed. Prentice Hall. DIRECCION DE MERCADOTECNIA, Ed. Diana
- Staton, William. FUNDAMENTOS DE MARKETING. Ed McGraw Hill.
- Mc Carth, Jerone. COMERCIALIZACION. ED. El Ateneo
- Idalberto, Chiavenato. ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS. México: Mc Graw-Hill
- Herberth J. Chruden./Arthur, Sherman. ADMINISTRACION DE PERSONAL. México: Cecsaa.
- Edwin B. Flipppo. PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL, México: Mc Graw Hill
- William B. Werther/Davis Keith. ADMINISTRACION PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS. México: Mc Graw-Hill.
- Joseph P. Guiltinal-Jordan Paul. ADMINISTRACION DE MERCADEO
- Charles Scheve-Reuben Smiht. MERCADOTENICA, CONCEPTOS Y APLICACIONES
- Armando Campos. INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA SOCIAL, Euned, 1985
- Morris. Psicología. UN NUEVO ENFOQUE. ED. Prentice Hall.
- Armando Campos. INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA SOCIAL. EUNED. 1985
- Robbins. COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL. Ed Prentice Hall. 3a. Ed.

Raúl Segura Cordero. ANTOLOGIA TECNICA DE COMUNICACION, UACA, 1988

Rusell y Verril, Otto Kleppner S. PUBLICIDAD , Prentice Hall, México

Loa Largaespalda, Jorge. PUBLICIDAD Y PROMOCION, Euned, 1987. San José

Ander Egg, Ezequiel. INTRODUCCION A LAS TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL. 1978

Jaime Arellano. ELEMENTOS DE INVESTIGACION, San José: EUNED 1980

Bunge, Mario. LA CIENCIA, SU METODO Y SU FILOSOFIA, Buenos Aires, Losada, 1976.

Maurice Dubergar. METODOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES. México Ariel 1980

Felipe Pardinas. INTRODUCCION A LA METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACION EN LAS CIENCIAS SOCIALES. México. 1975

Roberto Podestá. FUNDAMENTOS DEL SABER CIENTIFICO, PRINCIPIOS DE LOGICA SIMBOLICA, LA NATURALEZA DE LA CIENCIA. Folleto publicado por el Colegio Latino.

Stephen R. Robbins. COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL. México: Prentice-Hall

Víctor M. Soria. RELACIONES HUMANAS, México, LIMUSA.

Manuel Smith J. CUANDO DIGO NO, ME SIENDO CULPABLE. Barcelona, Ed. Grijalbo S.A.

Og. Mandino. LA UNIVERSIDAD DEL EXITO. México: Diana

Johnson Stanley, Julián Harris. EL REPORTERO PROFESIONAL

C. Sherwood Hugh. LA ENTREVISTA

Pedro Lozano. EL ECOSISTEMA INFORMATIVO

Pedro Orivew Riva. ESTRUCTURA DE LA INFORMACION PERIODISTICA

Muriel y Rota. COMUNICACION INSTITUCIONAL. Enfoque social de las Relaciones Públicas.

John E. Marston. RELACIONES PUBLICAS MODERNAS

Jorge Ríos. Relaciones Públicas. SU ADMINISTRACION EN LAS ORGANIZACIONES.

Fernando Lozano. MANUAL PRACTICO DE RELACIONES PUBLICAS.

Luis Recasens Siches. INTRODUCCION AL ESTUDIO DE DERECHO

Eduardo García Maynes. INTRODUCCION AL ESTUDIO DE DERECHO

Lic. J. Andrés Carrillo Chaves. ANALISIS Y PROPUESTAS.

Carlos Mouchet-Ricardo Zorraquín. INTRODUCCION AL DERECHO. Buenos Aires

Edgar Bodenheimer. TEORIA DEL DERECHO. Fondo de Cultura Económica

Jean Louis Bergerson y otros. LOS ASPECTOS HUMANOS DE LA ORGANIZACION San Jose, ICAP.

George Strauss/Leonard Sayles. PROBLEMAS HUMANOS DE LA ADMINISTRACION. México, Prentice-Hall

Miguel J. Bernal y Milleth T. Allan. LECTURAS SOBRE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Liliana Incera Villalta y otros. DE LAS RELACIONES PUBLICAS A LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL EN LAS INSTITUCIONES DE SERVICIO PUBLICO EN COSTA RICA. Tesis UCR, 1985

Carlos Hernández Drozco. PLANIFICACION Y PROGRAMACION. Ed. San José Costa Rica, Euned, 1986.

Mideplan. ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA COSTARRICENSE (IV) 1986.

Gerhard Maletzke. SOCIOLOGIA DE LA COMUNICACION

Miguel de Moragas. SOCIOLOGIA DE LA COMUNICACION

David Berlo. EL PROCESO DE LA COMUNICACION.

Felipe Pardinas. TECNICAS DE LA INVESTIGACION PARA CIENCIAS SOCIALES.

Melvin Defleur. TEORIAS DE LA COMUNICACION MASIVA.

Vance Pakard. LAS FORMAS OCULTAS DE LA PROPAGANDA.

Humberto Eco. LA ESTRUCTURA AUSENTE

Pierd Gieurad. LA SEMIOLOGIA

Raúl Rivadenira. LA OPINION PUBLICA, Ed. Trijillas, México 1979

Raúl Rojas Soriano. GUIA PARA REALIZAR INVESTIGACIONES SOCIALES. ED. textos universitarios, México 1982

Oliver Benson. LA INVESTIGACION CIENTIFICA. Ed Ariel, España 1976

Ma. Luisa Muriel y Gilda Rota. COMUNICACION INSTITUCIONAL-CIESPAL, Quito, 1980

Edward J. Robinson. COMUNICACION Y RELACIONES PUBLICAS, Cecsá. México 1984

Gerald J. Voros y Paul Alvarez. QUE SUCEDE EN RELACIONES PUBLICAS,
Cecsa, México.

John Middleton. ENFOQUES SOBRE LA PLANIFICACION DE LA COMUNICACION
Ciespal, Quito.

Terrey & Franlin. PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION-Cecsa, México 1987.

William Douglas. LOS ESTEREOTIPOS DEL COSTARRICENSE. San José UCR

Rodolfo Mondolfo. ARISTOTLES EN EL PENSAMIENTO ANTIGUO, Buenos Aires
Llosada, 1974

Ma. Luisa Muriel y Gilda Rota. COMUNICACION INSTITUCIONAL. Enfoque
Social de las Relaciones Públicas. Quito: Ciespal,
1980.

Donald Sr. y otros. INTRODUCCION A LA INVESTIGACION PEDAGOGICA. Nueva
Editorial Interamericana, México

Debold B. Van Dalen y William J. Meyer. MANUAL DE TECNICA DE LA INVE-
STIGACION EDUCACIONAL

González Dobles Jaime. EL PROCESO INVESTIGATIVO. Editorial Alma Mater
Universidad de Costa Rica, 1986.

Althursser L. PARA UNA CRITICA DE LA PRACTICA TEORIA. Siglo XXI,
Buenos Aires, 1974.

Brenes, V. ELEMENTOS DE ETICA. E.T.P.U. Costa Rica, 1968

Brenes, V. INTRODUCCION A LA ETICA. Escuela Superior de Ciencias
Contables y de Administración. Edición provisional

Bunge, M. LA INVESTIGACION CIENTIFICA. Ariel, Barcelona, 1976.

Colegio de Licenciados y Profesores. LEY ORGANICA Y REGLAMENTOS
Costa Rica.

Lefebre, H. LOGICA FORMAL, LOGICA DIALECTICA. Siglo XXI, México 1976

Fromn, H. EL MIEDO A LA LIBERTAD. Paidós, Buenos Aires, 1971

Fordizi, R. QUE SON LOS VALORES? Fondo de Cultura Económica, México
1980.

Hoebel, A. ANTROPOLOGIA: El estudio del hombre. Omega, España 1973

- Ladriere, J. EL RETO DE LA RACIONALIDAD HUMANA. Siquema, Salamanca, 1978.
- Olarte, T. EL SER Y EL HOMBRE. Fernández-Arxe. Costa Rica, 1974
- Olarte, T. FILOSOFIA ACTUAL Y HUMANISMO. Editorial Costa Rica. Costa Rica.
- Paulo VI. POPULORUM PROGRESSIO. Bilbao, España, 1967
- Rodríguez, E. APUNTES PARA UNA SOCIOLOGIA COSTARRICENSE. Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica.
- Von Wright, G. LA LOGICA DE LA PREFERENCIA. Eudeba, Buenos Aires, 1967
- Barcelo Matutano, Gabriel. EL DIRIGENTE DEL FUTURO. Tercera Edición México, Limusa, 1974
- Block, Alberto. DESARROLLO DE CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS CON EJEMPLOS Y EJERCICIOS APLICABLES A LA EDUCACION. Primera Edición, México: Trillas, 1981
- Emerson, Harrington. LOS DOCE PRINCIPIOS DE LA EFICIENCIA. México: Herrero, 1962
- Freinet, Celestin. MODERNIZZAR LA ESCUELA. Barcelona, LAIA, 1976
- Goodman, Sam. COMO ELIMINAR LAS ADIVINANZAS EN LA PLANEACION A LARGO PLAZO. México: Diana, 1976
- Guadamuz, Lorenzo: ADMINISTRACION EDUCATIVA Y RELACION CON LA ADMINISTRACION PUBLICA. San José, Euned, 1979
- Issac David. COMO EVALUAR LOS CENTROS EDUCATIVOS: ALGUNOS INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS. Pamplona Editorial Universitaria de Navarra, S.A. 1977
- Mc Gregor, Douglas: EL ADMINISTRADOR PROFESIONAL. México: Diana, 1970
- Nerici Imideo. INTRODUCCION A LA SUSPENSION ESCOLAR. Buenos Aires, Kapelusz, 1975
- Peter Lawrence: EL PRINCIPIO DE PETYER: TRATADO SOBRE LA INCOMPTENCIA O POR QUE LAS COSAS VAN SIEMPRE MAL. Barcelona Plaza & Jones, 1979

- Peter Lawrence: EL PLAN DE PETER. UNA PROPUESTA DE SUPERVIVENCIA.
Primera Edición. Barcelona: Plaza & Jones 1977.
- Ríos Zelay, Adalberto: ORIGENES Y PERSPECTIVAS DE LA ADMINISTRACION.
Primera Edición, México, 1981
- Wiles, Kimball. TECNICAS DE SUPERVISION PARA MEJORES ESCUELAS: EL PA-
PEL DEL DIRECTOR EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE ENSEÑANZA.
México: trillas, 1965
- Illich, Ivan D. EDUCACION SIN ESCUELAS. PARA QUE SIRVE LA ESCUELA?
Ediciones Búsqueda, 1974
- Cirigliano, Gustavo; Illich Ivan. JUICIO A LA ESCUELA. Buenos Aires,
Humanitas, 1974
- Toffler, Alvin. EL "SHOCK" DEL FUTURO: Barcelona: Plaza & Janes 1976
- Reimer, Everett. LA ESCUELA HA MUERTO: ALTERNATIVAS EN MATERIA DE
EDUCACION. Barcelona; Barral Editores, S. A. 1973
- McGregor, Douglas. EL ASPECTO HUMANO DE LA EMPRESA. México: Diana,
1972
- Mager y Pipe. MEJOR DIRECCION, MAYOR EFICIENCIA EN LA ESCUELA Y EL
TRABAJO: México: Pax-México, 1974
- Mantovani, Juan. LA EDUCACION POPULAR EN AMERICA, ASPECTOS Y PROBLE-
MAS. Buenos Aires, Novoa., 1958
- Glasser, William. ESCUELAS SIN FRACASOS. Buenos Aires, Edición Bús-
queda, 1972
- Freire, Paulo. EDUCACION Y CAMBIO. Buenos Aires, Edición Búsqueda,
1979
- Freire, Paulo. LA EDUCACION COMO PRACTICA DE LA LIBERTAD. México;
Siglo Veintiuno, 1982.
- Edwin B. Flippo: PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL. (México.
McGraw-Hill, 1978)
- Idalberto Chiavenato: ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS. (México,
McGraw-Hill, 1983
- George Strauss y Leonard R. Sayles: PERSONAL. PROBLEMAS HUMANOS DE LA
ADMINISTRACION. (México, Prentice-Hall Hispanoamerica,
Hispanoamericana, S.A. 1981)
- Wendell L. French: ADMINISTRACION DE PERSONAL. (México, Limusa.)
1983.
- Eisner, Elliot. COMO PREPARAR LA REFORMA DEL CURRICULO. I Edición,
Buenos Aires, Argentina, 1968

- Eisner, Elliot. W. THE EDUCATIONAL IMAGINATION. Macmillan Publishing Co. New York, 1979.
- Gurdian Alicia. MODELO METODOLOGICO DE DISEÑO CURRICULAR. Universidad de Costa Rica, San José, 1979.
- Johnson, Harold T. CURRICULUM Y EDUCACION. Buenos Aires, Argentina, Editorial, Santiago, 1969.
- Leytón S. Mario. PLANEAMIENTO EDUCACIONAL. Editorial Universitaria, Santiago, 1969.
- McNeil, John D. CURRICULUM: A COMPREHENSIVE INTRODUCTION. 1o. Edición. Boston Little Brown, 1977
- Saylor, John y William Alexander. PLANEAMIENTO DEL CURRICULUM EN LA ESCUELA MODERNA. Buenos Aires, Argentina, Editorial Troquel, 1976
- Taba, Hilda. ELABORACION DEL CURRICULO. Troquel, Buenos Aires, 1974. 375 T 112e.
- Tyler, Ralph W. PRINCIPIOS BASICOS DEL CURRICULO. Buenos Aires, Argentina, Editorial Troquel, 1973
- Ugalde, Jesús. ADMINISTRACION DEL CURRICULUM. VOL. 1 EUNED San José, 1980
- Zais, Robert. CURRICULUM. PRINCIPALES AND FOUNDATIONS. Harper & Row. New York, 1976
- Barcelo Matutano, Gabriel. EL DIRIGENTE DEL FUTURO. Tercera Edición. México, Limusa, 1974
- Emerso, Harrington. LOS DOCE PRINCIPIOS DE LA EFICIENCIA. México Herrera. 1962
- Issacs, David. COMO EVALUAR LOS CENTROS EDUCATIVOS. ALGUNOS INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS. Pamplona Editorial Universitaria de Navarra, 1977
- Ríos Zalay, Adalberto. ORIGENES Y PERSPECTIVAS DE LA ADMINISTRACION. Primera Edición, México, Ivillas. 1981

NECESIDADES DE LABORATORIO

COMPUTADORAS

Las computadoras que se utilizan son:

- 1- 6 computadoras marcas San Sum, de dos unidades de diskette de 5 1/4 con 512 memoria.
- 2- 6 monitores a color marca IBM
- 3- 6 teclados ferrari.
- 4- 2 impresoras

y se utilizarán. Las cuales son propiedad de la Junta Administrativa.

EQUIPO DE FILMACION

- 1- 4 baterías, modelo Bp 60 ps
- 2- 2 Videograbadoras Editoras Betamax, modelo SLD-388
- 3- 1 Videograbadora portátil betamax, modelo SLD-340
- 4- 1 Cámara de color modelo DXC-1640
- 5- 1 Control de Edición RM-440
- 6- 1 kit de luces, modelo TL-90
 - 6.1 dos pedestales
 - 6.2 dos focos
 - 6.3 dos cables de 2.5 mts trifacico
 - 6.4 dos bombillos de 1000 w
- 7- 2 monitores de color marca Sony
- 8- 1 cargador de baterías

ANEXO X

COSTOS DE MATRICULA

24 de mayo de 1990

Señor
Rafael Garzona
Secretario Técnico Consejo Nacional
de la Enseñanza Superior
Universitaria Privada
Ministerio de Educación

Estimado señor:

Por la presente solicitamos a ese Consejo la aprobación de tarifas para la Universidad Latina de Costa Rica, a partir del primer cuatrimestre de 1990.

A continuación se detalla los rubros a sus respectivas impositiciones:

COSTOS DE MATRICULA

CONCEPTO	PRESUPUESTO
MATRICULA	6.000
MATERIA: Para grado bachillerato	8.000
Para grado licenciatura	15.000
Para grado Maestría	25.000
Certificaciones	1.000
Exámenes extraordinarios	1.000
Modificación de materia	500
Presentación de pruebas finales de graduación: grado bachiller	20.000
Presentación de pruebas finales de graduación: grado licenciatura	30.000
Presentación de pruebas finales de graduación: grado Maestría	40.000
Uso de Laboratorio	1.000
Reposición de Documentos Identificación	500
Emisión de título (o reposición)	4.000
Convalidación de Estudios	3.000

Los cánones autorizados para la matrícula o los honorarios de la Universidad tendrán un recargo del 15% si el pago se efectúa dentro de

ANEXO XI

ESTUDIOS COMPARATIVOS DEL PLAN
DEL PLAN DE ESTUDIOS DE
OTRAS UNIVERSIDADES

los quince días naturales anteriores al inicio de lecciones del respectivo ciclo y del 25% si dentro de los siete días naturales anteriores o después de iniciado el ciclo respectivo. La Universidad podrá eximir de este recargo o disminuirlo si lo considera conveniente.

Cabe aclarar que los aranceles que se solicitan no se van a poner en vigencia de una sola vez, sino se proyectarán ajustándose a la realidad y a las normativas vigentes.

Con las tarifas solicitadas quedará garantizado el funcionamiento adecuado de la Universidad Latina de Costa Rica conforme se expresa en el artículo tercero inciso cii) de la Ley #6693 que creó este Consejo, por lo que pedimos su tramitación y aprobación de acuerdo con la citada Ley, las normas que la complementan y los artículos 330 y 331 de la Ley General de la Administración Pública.

Atentamente

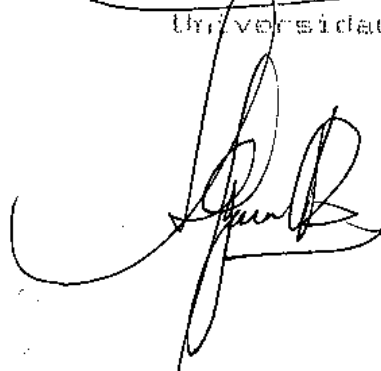


Dr. Marco A. Fallas Carrantes

RECTOR

Universidad Latina de Costa Rica

ant.



Adjunto: Presupuesto de Costos
Detalle de ingresos, de salarios y cargas sociales.
Detalle de gastos de Administración docencia
Detalle de gastos de Administración General

COMPARACION DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION
CON ENFASIS EN ADMINISTRACION EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD LATINA DE
COSTA RICA CON EL PROGRAMA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA DE LA
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Consta de tres periodos lectivos

Consta de 36 créditos

Para graduarse se requiere la
presentación de una tesis de
grado

El programa le da especial énfasis a la investigación

Consta de dos periodos lectivos

Consta de 40 créditos

Para graduarse el estudiante tiene tres opciones:

- Presentar tesis de graduación
- Realizar un proyecto de graduación
- Efectuar una práctica dirigida de graduación

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE EDUCACION
ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA
EN ADMINISTRACION EDUCATIVA

I CICLO LECTIVO:

SIGLA CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	HORAS	REQUISITOS
EA 5001	ADMINIST. Y SUPERV. DE PROGRAMAS EDUCAC. I	4	4	INGRESO
EA 5002	PROB. DE INVESTIG.	3	3	INGRESO
EA 5003	PLANEAM. EDUCAC.	3	3	INGRESO
XS 0229	ESTADISTICA APLIC. A LA EDUCAC. I	3	3	INGRESO
OE 0355	RELACIONES HUMANAS EN LA ADMIN. EDUCAT.	3	3	INGRESO

IDIOMA

LM 1003	INGLES BASICO U OTRO IDIOMA MODERNO	$\frac{2}{18}$	$\frac{3}{21}$	INGRESO
---------	--	----------------	----------------	---------

II CICLO LECTIVO:

EA 5005	ADMIN. Y SUPERV. PROG EDUCATIVOS II	4	4	EA-5001
EA 5006	ADMINIST. CURRICULAR	3	3	EA-5001
				EA-5002
				XS-0229
				EA-5003
EA 5007	EDUCAC. COMPARADA	3	3	EA-5001
				EA-5002
				EA-5003
EA 5008	SEM. TEMAS ADMINIS. EDUCATIVA	3	3	AUTO-PROF.
				CONSEJERO
EA 5009	SEM. PROYEC. INVES. EN EDUCACION	4	4	EA-5001
				EA-5002
				EA-5003
				EA-5005
				EA-5006
				XS-0229

IDIOMA

LM 1004	INGLES BASICO II, U IDIOMA MODERNO	$\frac{2}{19}$	$\frac{3}{20}$	LM-1003
---------	---------------------------------------	----------------	----------------	---------

Total de Créditos	36
Total de Horas Lectivas	
I SEMESTRE	21
II SEMESTRE	20